

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-22/PE-000011, respuesta a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación económica de la Universidad de Huelva (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 6
- 12-22/PE-000012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los problemas de acceso a la vivienda de los estudiantes universitarios (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 7
- 12-22/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sanciones por infracción por la falta de tratamiento de las aguas residuales (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 8
- 12-22/PE-000040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Finca El Humoso en Écija (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 9
- 12-22/PE-000058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Oncología en el Hospital Poniente-El Ejido (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 10

- 12-22/PE-000090 y 12-22/PE-000091, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la Ronda del Marrubial y Ronda Norte (Córdoba) *(Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 12
- 12-22/PE-000119 y 12-22/PE-000120, respuesta a las Preguntas escritas relativas a necesidades educativas especiales *(Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 13
- 12-22/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 14
- 12-22/PE-000123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implantación de la etapa de bachillerato en el IES Los Neveros de Huétor Vega, Granada *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 16
- 12-22/PE-000124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de personal médico en centro de salud de Huétor Vega, Granada *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 18
- 12-22/PE-000125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conexión de los autobuses de Huétor Vega con el hospital del PTS *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 19
- 12-22/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a daños por lluvias sufridas en Setenil *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 20
- 12-22/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES San Blas de Aracena *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 23
- 12-22/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de los caladeros de La Línea *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 24
- 12-22/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesores de refuerzo en Cádiz *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 25
- 12-22/PE-000134 y 12-22/PE-000135, respuesta a las Preguntas escritas relativas a necesidades educativas especiales *(Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 29
- 12-22/PE-000136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas de Cádiz *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 31
- 12-22/PE-000140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclos y cursos formativos en la provincia de Cádiz *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 32

- 12-22/PE-000141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros bilingües en Cádiz
(*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 33
- 12-22/PE-000166 y 12-22/PE-000167, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aulas prefabricadas de Córdoba (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 34
- 12-22/PE-000170 y 12-22/PE-000171, respuesta a las Preguntas escritas relativas a profesores de refuerzo de Córdoba (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 35
- 12-22/PE-000178 y 12-22/PE-000179, respuesta a las Preguntas escritas relativas a necesidades educativas especiales (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 39
- 12-22/PE-000180 y 12-22/PE-000181, respuesta a las Preguntas escritas relativas a profesores refuerzo de Granada (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 41
- 12-22/PE-000182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas de Córdoba (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 46
- 12-22/PE-000183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros bilingües en Granada (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 47
- 12-22/PE-000184 a 12-22/PE-000186, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aulas prefabricadas de Granada (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 48
- 12-22/PE-000197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por el consejero de Política Industrial y Energía*) 49
- 12-22/PE-000198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 52
- 12-22/PE-000199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas Brexit (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 59
- 12-22/PE-000200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 60

- 12-22/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 61
- 12-22/PE-000202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 62
- 12-22/PE-000203, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 66
- 12-22/PE-000204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 70
- 12-22/PE-000205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 71
- 12-22/PE-000206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 72
- 12-22/PE-000207, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Asuntos Europeos*) 73
- 12-22/PE-000208, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 74
- 12-22/PE-000209, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 77
- 12-22/PE-000303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la paralización de las obras del Colegio Público de Almerimar, en El Ejido, Almería (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 81
- 12-22/PE-000304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de aula matinal en el CEIP Arco Iris de Roquetas de Almería (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 82

- 12-22/PE-000305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas en la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 83
- 12-22/PE-000306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planta de reciclaje de Almería, ciudad (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 84
- 12-22/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a antigüedad de los trabajadores de AMAYA (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 85
- 12-22/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de bioclimatización durante el curso 2022-2023 en Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 86
- 12-22/PE-000369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas de Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 87
- 12-22/PE-000371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas de Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 88
- 12-22/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas de Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 89
- 12-22/PE-000377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros bilingües de Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 91
- 12-22/PE-000389, respuesta a la Pregunta escrita relativa al muro perimetral del Instituto de Educación Secundaria (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 92
- 12-22/PE-000392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas en Málaga (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 93

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000011, respuesta a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación económica de la Universidad de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2022

En respuesta a la iniciativa arriba referenciada, trasladarles que a día de hoy se han transferido un total de 57.696.922 euros a la Universidad de Huelva. Del mismo modo, informarles de que, además de las transferencias ya previstas hasta el mes de diciembre, la Universidad de Huelva recibirá 1,8 millones adicionales este 2022.

Por su parte, en relación a la segunda pregunta cabe señalar que en la actualidad estamos inmersos en un proceso de revisión y evaluación del actual modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas con el objetivo de lograr la suficiencia financiera de dichas instituciones. Ya hemos acordado con los rectores establecer un protocolo para poder contar lo antes posible con un instrumento consensuado.

Sevilla, 19 de octubre de 2022.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los problemas de acceso a la vivienda de los estudiantes universitarios

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 21 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que ésta ha sido sustanciada a través de la respuesta realizada a la Iniciativa Parlamentaria 12-22/POP-000254484, en Pleno Parlamentario celebrado el pasado día 13 de octubre de 2022.

Sevilla, 18 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sanciones por infracción por la falta de tratamiento de las aguas residuales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

El de 25 de julio de 2018 el TJUE dictó Sentencia por la que condenaba a España al pago de una multa coercitiva por cada semestre de incumplimiento de 10.950.000 euros y una multa a tanto alzado de 12 millones de euros por incumplimiento de la normativa europea, al existir una serie de aglomeraciones urbanas que no tenían infraestructura para depurar adecuadamente sus aguas residuales.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2020 se imputó a Andalucía la responsabilidad por el incumplimiento de 4 aglomeraciones urbanas: Alhaurín el Grande, Coín, Tarifa e Isla Cristina. A la Administración General se imputaba la responsabilidad de otras 4 aglomeraciones urbanas: Estepona, Barbate, Matalascañas y Nerja.

La única actuación por la que la Junta de Andalucía sigue pagando sanción es la EDAR de Alhaurín el Grande, actuación que ya se encuentra contratado el proyecto y obra. El importe correspondiente a pagar por la Junta de Andalucía en este semestre es de 634.320,36 euros. El Gobierno andaluz está impulsando la actuación citada.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Finca El Humoso en Écija

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

Las medidas a tomar dependen de la Resolución que dicte el TSJA a la luz del procedimiento judicial en curso. Una vez se dicte sentencia, se procederá por esta Administración a su cumplimiento. En el caso de que definitivamente se desestimen por el Tribunal los recursos contenciosos-administrativos presentados, se actuará de acuerdo conforme a lo establecido en la normativa vigente aplicable a este asunto.

La disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, estableció respecto a las cooperativas que solicitasen el acceso a la propiedad de las fincas en el plazo concedido al efecto, lo siguiente:

«En el caso de cooperativas, estas podrán ceder el derecho de acceso a la propiedad en favor de cooperativas de segundo grado en las que se integren, para lo que estas últimas se deberán subrogar en los derechos y obligaciones derivados de la aplicación de la citada ley 1/2011, de 17 de febrero. Desde el inicio de este plazo, y en tanto finalice el proceso de acceso a la propiedad, la concesión se considerará renovada provisionalmente por períodos anuales, por lo que los beneficiarios de la misma vendrán obligados a abonar un canon anual que adquirirá el carácter de abono a cuenta del precio del lote cuando finalmente se acceda a la propiedad. Este canon será aprobado mediante orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de agricultura».

Por ello desde la entrada en vigor de la citada norma se aprobaba el canon anual de las Cooperativas de Los Humosos y se les remitía a los efectos oportunos, ascendiendo la cantidad total abonada a 870.287,86 euros, habiendo sido requerida para abono un total de 393.902,14 euros.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CVE: BOPA_12_0108

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Oncología en el Hospital Poniente-El Ejido

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

El Hospital Universitario Torrecárdenas en Almería, con una población adscrita en torno a 300.000 usuarios, concentra en la actualidad los servicios y recursos de Oncología que se requieren en su área de referencia para ofrecer una adecuada asistencia sanitaria.

La Consejería de Salud y Consumo trabaja con el compromiso de que los servicios sanitarios que se ofrecen a la ciudadanía andaluza desde los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía sean equitativos y de alta calidad, independientemente de la ubicación de las personas, en cualquier punto del contexto geográfico de la Comunidad Autónoma.

La atención oncológica goza de prioridad en términos de calidad y equidad.

En junio de 2021 se presentó en el Consejo de Gobierno la Estrategia contra el Cáncer en Andalucía, que vela por estos aspectos y la actualización en equipamiento, recursos y protocolos o procedimientos, tanto genéricos como de aplicación local.

La prestación oncológica del Hospital Universitario Torrecárdenas en Almería cuenta en la actualidad con un total de doce facultativos especialistas adscritos a Oncología Médica, ocho Oncólogos Radioterápicos, nueve especialistas en Radiofísica y cuatro Técnicos.

La Oncología Radioterápica del hospital está tratando y realizando el seguimiento de algo más de mil pacientes/año (1.013 en 2021), cifra que se prevé que se mantendrá en un volumen ligeramente superior el año en curso.

El centro dispone de tres aceleradores lineales, dos de los cuales han entrado en funcionamiento el pasado año y funcionan en horario de mañana y tarde.

Desde 2020, ha disminuido la derivación de pacientes a otros centros sanitarios. Los avances incorporados y su equipo multidisciplinar, han implementado nuevas técnicas especiales (VMAT, IMRT), que permiten estandarizar tratamientos hipofraccionados, con los que la efectividad en el tratamiento se obtiene en un menor número de sesiones.

Está previsto iniciar tratamientos con un nuevo equipo de braquiterapia en los próximos meses. Este nuevo equipamiento reducirá la necesidad de derivación de pacientes, circunscribiéndose exclusivamente a aquellos que precisen radiocirugía craneal.

Todas estas actuaciones están permitiendo que la población almeriense disponga de unos recursos similares a los del resto de las provincias andaluzas.

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000090 y 12-22/PE-000091, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la Ronda del Marrubial y Ronda Norte (Córdoba)

*Formuladas por las Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022
Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 31 de octubre de 2022*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000090 y 12-22/PE-000091

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa:

– 12-22/PE-000090, relativa a la situación en la que se encuentra la segunda fase de la obra de la avenida de la Ronda de Marrubial indicar que, en la actualidad, se está actualizando el proyecto de construcción de la 2.ª Fase, actuación que será financiada en el marco del Componente 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con fondos NEXT GENERATION-EU.

– 12-22/PE-000091, relativa a la situación de la Ronda Norte de Córdoba, indicar que, en la actualidad, se está redactando el proyecto de construcción por parte del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial. Esta actuación se encuentra incorporada entre las pertenecientes a la línea LE5.P7. Infraestructuras urbanas multimodales para favorecer la movilidad en las aglomeraciones urbanas, del Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA).

Sevilla, 25 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000119 y 12-22/PE-000120, respuesta a las Preguntas escritas relativas a necesidades educativas especiales

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-00119 y 12-22/PE-00120**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La divulgación de los datos que se solicitan puede facilitar la identificación de determinados alumnos por su pertenencia a centros concretos de localidades concretas. Por este motivo, no es posible ofrecer la información en los términos precisos que se solicita dado que su concesión supondría proporcionar datos identificativos de ese alumnado de carácter personal que se consideran especialmente protegidos según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo necesaria para este caso la desagregación provincial.

En cualquier caso, le comunico que hay matriculados 5.900 escolares con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Almería.

Por otra parte, en la Orden de 28 de octubre de 2022, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales (BOJA nº 216, de 10 noviembre), se publica la composición jurídica de los centros públicos en la que se incluyen las unidades de educación especial específicas.

Respecto a las unidades específicas de educación especial en los Institutos de Educación Secundaria, en la Orden de 19 de octubre de 2022, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos, se recoge la relación de Institutos de Educación Secundaria a los que se autoriza a escolarizar alumnado en unidades específicas de educación especial a partir del curso escolar 2022/23 (BOJA núm. 207, de 27 octubre).

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CVE: BOPA_12_0108

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referencia, le expongo en primer lugar que la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, creada en 1942, es un centro de investigación de titularidad estatal, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

La Junta de Andalucía, en su ámbito competencial, cuenta con otros centros que, de una manera u otra contribuyen al conocimiento y difusión de los estudios Hispano-Americanos, como son:

- El Centro de Estudios Andaluces que tiene como objetivos fundacionales el fomento de la investigación científica de la Comunidad Autónoma.

- Los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía, y muy particularmente los de Sevilla y Cádiz, así como el Archivo General de Andalucía, cuentan entre sus fondos con documentos de incalculable valor para el conocimiento de la Historia Iberoamericana.

Corresponde a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría General para la Cultura, las competencias de impulso, dirección, coordinación, evaluación y control de las políticas culturales. Y en tal sentido esta Consejería ha fomentado, y seguirá fomentando, la investigación sobre la Historia de América, en la que las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma jugaron un papel fundamental.

El compromiso de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte con la investigación, conocimiento y divulgación de la Historia de América queda de manifiesto en las diversas iniciativas en las que participa, tanto con entidades públicas y también con sujetos de derecho privado, a través de convenios, conferencias, exposiciones y actividades vinculadas con la Historia de América.

Así a modo de ejemplo se han venido realizando diferentes exposiciones, entre la que encontramos, «Firmaron de su mano: Magallanes y El Cano», por la conmemoración del V Centenario de la primera circunnavegación de la Tierra. Una exposición de carácter itinerante por las ocho provincias andaluzas. O

la colaboración del Archivo Histórico Provincial de Sevilla con el Instituto Hispano-Cubano de Historia de América para la publicación de los Catálogos de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolo de Sevilla.

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implantación de la etapa de bachillerato en el IES Los Neveros de Huétor Vega, Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional le corresponde, entre otras atribuciones, la planificación educativa de los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía y de las enseñanzas que se imparten en ellos. En concreto, esta planificación comprende la determinación de las unidades de los centros, la definición de la estructura de los mismos, de las plantillas del profesorado y de los servicios complementarios en todos los niveles de enseñanzas obligatorias, postobligatorias y de Régimen Especial.

La política de planificación educativa viene determinada por una serie de criterios que se aplican para garantizar el derecho a la educación, programando la oferta de enseñanzas en los centros públicos y concertados de manera que existan plazas suficientes. En concreto, la planificación de las unidades o grupos que se autorizan se realiza después de valorar, entre otros datos, el histórico de unidades por zonas de escolarización o municipios y la configuración del mapa de centros docentes públicos y privados concertados, así como la estructura de enseñanzas y tipologías de los centros (líneas de unidades o grupos) y la evaluación del procedimiento de admisión y matriculación del alumnado.

Todo ello para garantizar la adecuación de la oferta de plazas escolares disponibles en el ámbito territorial de escolarización que asegure la admisión del alumnado en las áreas de influencia para los niveles de enseñanzas obligatorias y postobligatorias.

Actualmente se está iniciando esta tarea de planificación para el curso 2023-2024 partiendo de los datos de alumnado y recursos disponibles en el curso actual sobre modificación de centros para cada curso escolar. Este proceso no finalizará hasta el mes de marzo en el que comenzará el proceso de escolarización, tras cuya finalización se autorizarán las unidades definitivas de cada centro.

Por tanto, esta Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional no puede, en este momento, proporcionar información sobre el estado final de la planificación educativa para el curso 2023-2024 y en concreto sobre la posible implantación de la etapa educativa de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada).

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de personal médico en centro de salud de Huétor Vega, Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

Según nos informan desde la Dirección de Salud del Distrito de Atención Primaria Granada Metropolitano, sobre la cobertura de vacaciones o incidencias del personal médico, el centro de Salud de Huétor Vega, al igual que el resto de los centros sanitarios de este distrito, se le intenta cubrir todas sus necesidades de personal que solicitan y de todas las categorías profesionales, consiguiendo en la mayoría de las ocasiones cubrirlas.

Sin embargo, es bien sabida la falta de profesionales de la categoría de médicos en las bolsas de trabajo a nivel nacional que hace que en momentos puntuales no se pueda cubrir dicha necesidad.

En los últimos 10 meses como máximo no se han cubierto 19 días.

Como medida para paliar este déficit se le ha asignado a este centro un médico de refuerzo extraplantilla para cubrir sus incidencias.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conexión de los autobuses de Huétor Vega con el hospital del PTS

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que se halla en fase de redacción muy avanzada el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Granada, entre cuyos objetivos se encuentra el de potenciar el transporte público mediante una mejora de la cobertura, calidad, seguridad y accesibilidad del servicio en el área metropolitana de Granada y para cuya elaboración se han utilizado datos de desplazamientos de la población extraídos del uso de los teléfonos móviles.

Desde el pasado 1 de enero, no obstante, se ha implantado una mejora en los servicios de autobús interurbano que operan en los municipios de Huétor Vega y Cájar. Dicha mejora consiste en una modificación del recorrido de la línea 180 (Granada-Huétor Vega-Cájar-Bellavista-La Zubia) en el acceso y salida de la ciudad de Granada, permitiendo realizar correspondencias entre dicha línea de autobús y el Metropolitano de Granada.

Con la implantación de esta mejora se responde a las demandas trasladadas por los citados ayuntamientos y que habilitan, entre otras, la prolongación del servicio de transporte de la línea de autobús hasta el Parque Tecnológico de la Salud (PTS) de Granada mediante una correspondencia de alta frecuencia, como es el Metropolitano de Granada.

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a daños por lluvias sufridas en Setenil

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 60.1.a), que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de régimen local, lo que, respetando el artículo 149.1.18.^a de la Constitución y el principio de autonomía local, incluye, entre otros aspectos las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales, así como las técnicas de organización y de relación para la cooperación y la colaboración entre los entes locales y entre éstos y la Administración de la Comunidad Autónoma, comprendiendo asimismo las distintas formas asociativas mancomunales, convencionales y consorciales.

Dentro de este marco normativo, la Secretaría General de Administración Local, incardinada en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, conforme a las competencias establecidas en el artículo 7.2 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la misma, tiene, entre otras, funciones relacionadas tanto con el control y seguimiento del Plan de Cooperación Municipal (PCM), como con el desarrollo y ejecución de algunos programas de colaboración financiera específica en materias concretas (como puede ser el Programa de Fomento del Empleo Agrario, PFEA), así como, en lo que respecto a esta pregunta es de interés, de cooperación económica, ordinaria y extraordinarias, con las Entidades Locales en las materias que le sean propias.

Aunque, desde el punto de vista presupuestario, los costes que representan para este centro directivo el programa para el fomento del empleo agrario (PFEA) suponen destinar la mayor parte de la dotación asignada a la Secretaría General a este fin, la cooperación económica con las entidades locales en las materias que le sean propias continua siendo una prioridad principal que atender, dadas las elevadas exigencias que las Administraciones Locales presentan en la actualidad.

Por eso, cuando se han producido ciertos fenómenos naturales graves en forma de, por ejemplo, depresiones aislada en niveles altos (DANA), y los ámbitos territoriales de afección de los mismos han repercutido en varias provincias y múltiples entidades locales, se han tramitado con carácter extraordinario y de urgencia, a través de la figura del Decreto Ley, diversos Programas de colaboración Financiera

extraordinarios con las entidades locales especialmente afectadas por estos episodios, para tratar de dar una respuesta rápida y eficaz a estos problemas.

Obviando esta forma extraordinaria de colaboración económica, tradicionalmente y de una forma más regular, desde el centro directivo competente en materia de Administración Local se ha mantenido activa durante la última década una línea de colaboración económica con las entidades para tratar de establecer un marco de cooperación con el mundo local cuando este tipo de fenómenos ha incidido en las infraestructuras locales que prestan servicios públicos en beneficio de sus ciudadanos.

Así, en la actualidad, y desde el año 2017, a través de la Orden de 18 de mayo de 2017 se vienen tramitando unas ayudas en forma de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe, dentro del Plan de Cooperación Municipal. A través de esta línea de ayudas se enmarca este tipo de colaboración subvencional de esta Consejería con entidades locales que hayan sufrido, a consecuencia de fenómenos de emergencia y catástrofe, daños en las infraestructuras públicas de titularidad local que prestan servicios públicos básicos y esenciales.

De esta forma, se financian estas ayudas permiten financiar múltiples actuaciones necesarias para la restitución de infraestructuras e instalaciones de titularidad y competencia local dañadas por eventos generadores de situaciones de emergencia o catástrofe acaecidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de restablecer en las zonas siniestradas el normal funcionamiento de servicios públicos locales, en beneficio de la comunidad vecinal. De esta forma se subvencionan actuaciones que afectan a infraestructuras relacionadas en general, a aquellos servicios públicos locales obligatorios, básicos o esenciales, cuya prestación sea imprescindible por afectar a la salud, a los servicios sociales, a la seguridad o a la movilidad de las personas, siempre que se hayan visto interrumpidos o afectados por situaciones de emergencia o catástrofe, salvo los conceptos que se excluyen en el último párrafo de este mismo apartado.

Quedan excluidos como conceptos subvencionables de estas ayudas, entre otros, los caminos rurales.

Precisamente, la entidad de Setenil es conocedora de esta línea de colaboración, ya que fue beneficiaria de esta ayuda en la Convocatoria 2021, donde se subvencionó por importe de 80.000 euros la actuación consistente en la «Rehabilitación de carretera CA-414, que va desde gasolinera hacia Cuevas del Becerro».

Para este ejercicio 2022, este centro directivo ha continuado este marco de colaboración y, al amparo de esta norma, la Orden de 18 de mayo de 2017, convocó estas ayudas a través de la Resolución de este centro directivo de 12 de abril de 2022 (BOJA núm. 74 de 20 de abril).

Estas ayudas, inicialmente de 2.974.999,80, tras varias ampliaciones de crédito producidas a consecuencia de la gran cantidad de solicitudes recibidas y necesidades por atender, ha sido superior a los 5 millones de euros, concretamente 5.089.060,46 euros, lo cual ha permitido subvencionar múltiples proyectos relacionados con la recuperación de infraestructuras locales destinadas a la prestación de los servicios públicos más básicos y esenciales.

El marco actual de colaboración financiera que se establece entre la Junta de Andalucía y las entidades locales está constituido en su mayoría por subvenciones y ayudas, estando estas reguladas

en el ámbito autonómico por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y por el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo . Esta normativa establece fundamentalmente dos tipos de subvenciones, las de carácter reglado (competitivas y no competitivas) y las de concesión directa (nominativas, excepcionales, etc.).

Como se ha citado, las ayudas que la Secretaría General gestiona son de carácter no competitivo.

Acogiéndose a esta convocatoria abierta, la entidad de SETENIL presentó solicitud para participar de este procedimiento el día 26 de abril de 2022, para la actuación denominada «Reparación de los caminos de titularidad municipal de Pagodulce, el Higuero y Capellanía» por importe de 119.816,96 euros.

No obstante, y aunque la presentación de la solicitud en tiempo es fundamental en estos procedimientos, lo siguiente es que la actuación para la que se solicita la colaboración se ajuste a los criterios y requisitos que establece la norma regulatoria en cada caso. En el caso de SETENIL, la actuación a subvencionar es la reparación de varios caminos de titularidad municipal, siendo preciso hacer constar que los caminos rurales pudieran no ser conceptos subvencionables al amparo de la normativa actual (Orden de 18 de mayo de 2017).

Por tanto, y tras relatar todos estos condicionantes, no ha sido posible colaborar a través de esta línea de ayudas para esta convocatoria 2022 con la entidad de Setenil.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES San Blas de Aracena

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el Instituto por el que se interesa, se encuentra cubierta la totalidad de las plazas de personal técnico de integración social , así como tres de las cuatro plazas de ordenanza.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de los caladeros de La Línea

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2022

En el origen del suceso al que se refiere esta iniciativa, tras el choque de los dos barcos, se estimó oportuno el mantenimiento preventivo de la suspensión de la actividad marisquera en determinados puntos del litoral de Cádiz hasta concluir el protocolo de controles establecido para garantizar el buen estado de los recursos pesqueros. En concreto, los técnicos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (Agapa) y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (Amaya) se han encargado de realizar todos los análisis pertinentes –tanto de toxinas como de hidrocarburos– en busca de posibles riesgos y han salido negativos.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesores de refuerzo en Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que los centros a los que se les adjudica docentes de refuerzo son los sostenidos con fondos públicos y este curso son los siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORADO DE REFUERZO
Algar	11000095	C.E.I.P. Sierra de Cádiz	1
Algeciras	11000113	C.E.I.P. Alfonso XI	1
	11000150	C.E.I.P. General Castaños	1
	11000368	I.E.S. Isla Verde	2
	11000371	I.E.S. Kursaal	2
	11000435	C.E.I.P. Puerta del Mar	1
	11000502	C.E.I.P. Adalides	2
	11006243	C.E.I.P. Parque del Estrecho	1
	11006516	C.E.I.P. Blanca de los Ríos	1
	11006887	C.E.I.P. San Bernardo	2
	11012474	C.E.PR. Los Alcornocales	1
	11602964	C.E.I.P. Mediterráneo Don Luis Unciti Esparza	1
	11603099	C.E.I.P. Campo de Gibraltar	1
	11700342	I.E.S. El Getares	2
	11701103	I.E.S. Federico García Lorca	2
	11000265	C.D.P. María Auxiliadora	1
Algodonales	11000551	C.E.PR. Miguel de Cervantes	1
Arcos de la Frontera	11000691	C.E.I.P. San Francisco	1
	11000721	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	1
	11001361	C.E.I.P. El Santiscal	1
	11006401	C.E.I.P. Vicenta Tarín	1
	11007995	C.E.I.P. Maestro Juan Apresa	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORADO DE REFUERZO
Barbate	11000812	C.E.I.P. Baessipo	1
Barrio Nuevo	11603491	C.P.R. Campos de Conil	1
Benalup-Casas Viejas	11700421	I.E.S. Casas Viejas	2
Cádiz	11001099	C.E.I.P. Reyes Católicos	2
	11004556	I.E.S. Cornelio Balbo	2
	11008501	I.E.S. Fernando Aguilar Quignon	2
	11602988	C.E.I.P. Carlos III	2
	11700287	I.E.S. La Caleta	2
	11001294	C.D.P. San Felipe Neri	1
	11001476	C.D.P. Amor de Dios	1
	11001567	C.D.P. San Ignacio	1
Chiclana de la Frontera	11002109	C.E.I.P. Alameda	1
	11002146	C.E.I.P. El Trovador	1
	11002158	C.E.I.P. José de la Vega Barrios	1
	11002201	C.E.I.P. Isabel La Católica	1
	11006528	C.E.I.P. La Barrosa	1
	11006747	C.E.I.P. Al-Ándalus	2
	11006917	C.E.I.P. La Atlántida	2
	11007582	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	2
	11602851	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	1
	11603312	C.E.I.P. El Mayorazgo	3
Chipiona	11700883	I.E.S. La Pedrera Blanca	2
	11002298	C.E.I.P. Los Argonautas	1
Conil de la Frontera	11008471	I.E.S. Salmedina	2
	11001324	C.E.PR. Tomás Iglesias Pérez	2
	11001661	I.E.S. Los Molinos	2
	11008461	I.E.S. La Atalaya	2
	11603300	C.E.I.P. Francisco Fernández Pózar	2
El Guijo	11603294	C.P.R. Poeta Julio Mariscal	2
El Puerto de Santa María	11001919	I.E.S. Valdelagrana	2
	11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	1
	11004234	C.E.I.P. Sericícola	1
	11004416	I.E.S. Pedro Muñoz Seca	1
	11004428	I.E.S. Mar de Cádiz	2
	11004453	C.E.I.P. José Luis Pouillet	2
	11602897	C.E.PR. La Gaviota	1
	11603026	C.E.I.P. Valdelagrana	1
	11603521	C.E.I.P. Las Nieves	1
Espera	11700986	I.E.S. Castillo de Fatetar	2
Guadalcacín	11006553	C.E.I.P. Guadaluz	1
Guadiaro	11701012	I.E.S. Sierra Almenara	4

CVE: BOPA_12_0108

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORADO DE REFUERZO
Jerez de la Frontera	11001890	I.E.S. Fernando Savater	2
	11002547	C.E.I.P. Isabel La Católica	1
	11002602	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	1
	11002626	C.E.I.P. San José Obrero	1
	11002675	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	1
	11002997	C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	1
	11003084	C.E.I.P. El Retiro	2
	11006607	C.E.I.P. La Marquesa	2
	11006772	C.E.I.P. Pío XII	1
	11006930	C.E.I.P. Las Granjas	1
	11006966	C.E.I.P. Tartessos	1
	11008100	C.E.I.P. Blas Infante	1
	11008252	C.E.I.P. Ciudad de Jerez	2
	11008483	I.E.S. José M. Caballero Bonald	3
	11012267	I.E.S. Elena García Armada	3
	11602991	C.E.I.P. Montealegre	1
	11700160	I.E.S. Almunia	2
	11701140	I.E.S. Sofía	2
	11002857	C.D.P. Nuestra Señora del Pilar	1
	11002924	C.D.P. La Salle	1
	11003023	C.D.P. Montaigne	1
Jimena de la Frontera	11003621	C.E.I.P. Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	1
	11603439	C.E.I.P. Aljibe	1
La Barca de la Florida	11700482	I.E.S. Vega de Guadalete	2
La Línea de la Concepción	11003709	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Mercedes	1
	11003710	C.E.I.P. Velada	1
	11003837	C.E.I.P. Huerta Fava	1
	11003874	I.E.S. Mediterráneo	2
	11007041	C.E.I.P. San Felipe	1
	11007417	C.E.I.P. Santiago	1
	11007429	C.E.I.P. Gibraltar	1
La Muela	11603385	C.P.R. Salado-Breña	1
Los Barrios	11007636	C.E.I.P. Maestro Don Juan González	1
	11700561	I.E.S. Sierra Luna	1
Medina-Sidonia	11007910	I.E.S. San Juan de Dios	2
Olvera	11004076	C.E.PR. San José de Calasanz	1
Prado del Rey	11700500	I.E.S. Carlos III	2
Puerto Real	11004659	C.E.I.P. Reggio	1
	11004660	C.E.I.P. Reyes Católicos	1
	11004672	I.E.S. Manuel de Falla	2
	11008011	C.E.PR. Arquitecto Leoz	1
	11700433	I.E.S. Profesor Antonio Muro	3
Puerto Serrano	11700640	I.E.S. Vía Verde	2
Roche	11701036	I.E.S. Roche	2

CVE: BOPA_12_0108

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORADO DE REFUERZO
Rota	11004829	C.E.I.P. San José de Calasanz	1
	11007090	C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo	1
San Fernando	11004911	C.E.I.P. Casería de Ossio	1
	11004982	C.E.I.P. Cecilio Pujazón	1
	11005241	I.E.S. Isla de León	2
	11005329	C.E.I.P. Vicente Tofiño	1
	11602629	C.E.I.P. La Constitución	2
	11603051	C.E.I.P. Puente Zuazo	1
	11700147	I.E.S. La Bahía	2
	11700512	I.E.S. Jorge Juan	2
	11005007	C.D.P. Nuestra Señora del Carmen	1
	11005019	C.D.P. Liceo Sagrado Corazón	1
	11005111	C.D.P. Compañía de María	1
San Roque	11007791	I.E.S. Carlos Castilla del Pino	2
	11603555	C.E.I.P. Maestro Apolinar	1
Sanlúcar de Barrameda	11005536	C.E.I.P. Guadalquivir	1
	11005548	C.E.I.P. Princesa Sofía	1
	11005551	I.E.S. Francisco Pacheco	2
	11005603	C.E.I.P. Maestra Rafaela Zárate	1
	11005639	I.E.S. Doñana	2
	11006796	C.E.I.P. Blas Infante	1
	11007259	C.E.I.P. El Picacho	1
	11007326	C.E.I.P. El Pino	2
	11007685	I.E.S. El Picacho	3
	11603609	C.E.I.P. Vista Alegre	2
	11603634	C.E.I.P. La Dehesilla	1
	11700196	I.E.S. Cristóbal Colón	2
Setenil de las Bodegas	11701051	I.E.S. Villa de Setenil	2
Tahivilla	11603154	C.P.R. Campiña de Tarifa	1
Tarifa	11007107	C.E.I.P. Virgen del Sol	2
	11007120	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz	1
	11700585	I.E.S. Almadraba	2
Trebujena	11007132	C.E.I.P. Antonio Briante Caro	1
Ubrique	11006048	C.E.I.P. Víctor de la Serna y Espina	1
	11006085	C.E.I.P. Reina Sofía	1
	11603075	C.E.I.P. Ramón Crossa	1
Vejer de la Frontera	11006449	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Oliva	1
	11700597	I.E.S. La Janda	2

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CVE: BOPA_12_0108

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000134 y 12-22/PE-000135, respuesta a las Preguntas escritas relativas a necesidades educativas especiales

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-00134 y 12-22/PE-00135**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la Orden de 28 de octubre de 2022, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales (BOJA núm. 216, de 10 noviembre), se publica la composición jurídica de los centros públicos en la que se incluyen las unidades de educación especial específicas.

Respecto a las unidades específicas de educación especial en los Institutos de Educación Secundaria, en la Orden de 19 de octubre de 2022, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos, se recoge la relación de Institutos de Educación Secundaria a los que se autoriza a escolarizar alumnado en unidades específicas de educación especial a partir del curso escolar 2022/23 ((BOJA núm. 207, de 27 octubre).

Por otra parte, le informo de que la divulgación de los datos que se solicitan puede facilitar la identificación de determinados alumnos por su pertenencia a centros concretos de localidades concretas. Por este motivo, no es posible ofrecer la información en los términos precisos que se solicita dado que su concesión supondría proporcionar datos identificativos de ese alumnado de carácter personal que se consideran especialmente protegidos según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo necesaria para este caso la desagregación provincial.

Se indica, no obstante que hay matriculados 10.544 escolares con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Cádiz.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el curso escolar 2022-2023 se ha instalado un módulo prefabricado con dos aulas en el Instituto de Educación Secundaria La Bahía de San Fernando por necesidades puntuales de escolarización este curso.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclos y cursos formativos en la provincia de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que la información solicitada se encuentra publicada en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consultas/#FORM_PROF

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros bilingües en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que el número de centros bilingües en la provincia de Cádiz es de 211.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000166 y 12-22/PE-000167, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aulas prefabricadas de Córdoba

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-22/PE-000166 y 12-22/PE-000167

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional no tiene instalado ningún módulo con aulas prefabricadas en ningún centro educativo de la provincia de Córdoba.

Sevilla, 22 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000170 y 12-22/PE-000171, respuesta a las Preguntas escritas relativas a profesores de refuerzo de Córdoba

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-22/PE-000170 y 12-22/PE-0000171

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que los centros a los que se les adjudica docentes de refuerzo son los sostenidos con fondos públicos y este curso son los siguientes:

LOCALIDAD		CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Aguilar de la Frontera	14000070	C.E.I.P. Alonso de Aguilar	1
Lucena	14000331	I.E.S. Clara Campoamor	2
Añora	14000355	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Peña	1
Albendín	14000367	C.E.I.P. Santa María de Albendín	1
Baena	14000458	R.E. Ascensión del Prado	1
Baena	14000483	I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	2
Belmez	14000550	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	2
Cabra	14000720	C.E.I.P. Juan Valera	1
Cabra	14000744	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra	2
Cabra	14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	2
Cabra	14000847	I.E.S. Aguilar y Eslava	2
Cañete de las Torres	14000926	C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez	1
Cardeña	14000999	C.E.I.P. Maestro Juan Hidalgo	1
Cardeña	14001001	R.E. Miguel Careaga y Carmen Mora	1
El Arrecife	14001050	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD		CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
La Carlota	14001074	C.E.I.P. Carlos III	1
Monte Alto	14001141	C.E.I.P. Monte Alto	1
Castro del Río	14001281	C.E.I.P. Virgen de la Salud	1
Castro del Río	14001402	C.E.I.P. Doctor Caravaca	1
Córdoba	14001463	C.E.I.P. La Aduana	1
Córdoba	14001505	C.E.I.P. Colón	2
Córdoba	14001566	C.E.I.P. López Diéguez	1
Córdoba	14001608	C.E.I.P. Condesa de las Quemadas	2
Córdoba	14001621	C.E.I.P. Tirso de Molina	2
Córdoba	14001657	C.E.I.P. Salvador Vinuesa	1
Córdoba	14001682	C.E.I.P. Juan de Mena	1
Córdoba	14001773	C.E.I.P. Cronista Rey Díaz	2
Córdoba	14001815	C.E.I.P. San Fernando	1
Córdoba	14001864	C.E.I.P. San Lorenzo	1
Córdoba	14001891	C.E.I.P. Santos Mártires	1
Córdoba	14001980	C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	1
Aguilar de la Frontera	14002029	I.E.S. Ipagro	2
Córdoba	14002923	I.E.S. Maimónides	2
Córdoba	14002972	I.E.S. Séneca	2
Córdoba	14003009	R.E. La Aduana	1
Córdoba	14003186	C.E.I.P. Los Califas	1
El Higuerón	14003231	C.E.I.P. Maimónides	1
Fernán Núñez	14003526	C.E.I.P. Álvaro Cecilia Moreno	1
Fernán Núñez	14003538	C.E.I.P. Fernando Miranda	1
Fuente Palmera	14003861	E.I. Purísima Concepción	1
Ochavillo del Río	14003897	C.E.I.P. Fernández Grilo	1
Fuente-Tójar	14004002	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	1
Hinojosa del Duque	14004075	C.E.I.P. Inmaculada	1
Córdoba	14004129	C.E.I.P. Noreña	1
Lucena	14004521	C.E.I.P. San José de Calasanz	1
Lucena	14004580	I.E.S. Marqués de Comares	2
Lucena	14004609	R.E. Miguel Álvarez de Sotomayor	1
Lucena	14004622	C.E.I.P. Virgen del Valle	1
Luque	14004658	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	1
Montilla	14004774	C.E.I.P. San José	1
Santa Cruz	14004877	C.E.I.P. Elena Luque	1
Córdoba	14004889	I.E.S. Zoco	2
Monturque	14005055	C.E.I.P. Torre del Castillo	1
Moriles	14005079	C.E.I.P. García de Leániz	1
Palenciana	14005134	C.E.I.P. San José	1
Palma del Río	14005225	C.E.I.P. San Sebastián	1

CVE: BOPA_12_0108

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD		CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Palma del Río	14005298	I.E.S. Antonio Gala	2
Pozoblanco	14005602	C.E.I.P. Virgen de Luna	1
Priego de Córdoba	14005869	C.E.I.P. Camacho Melendo	2
Lucena	14005882	I.E.S. Sierra de Aras	2
Priego de Córdoba	14005912	I.E.S. Fernando III El Santo	3
Puente Genil	14006141	C.E.I.P. Agustín Rodríguez	1
Puente Genil	14006217	I.E.S. Manuel Reina	2
La Rambla	14006345	I.E.S. Profesor Tierno Galván	3
La Rambla	14006357	C.E.I.P. Alfaro	1
Rute	14006394	C.E.I.P. Ruperto Fernández Tenllado	1
Lucena	14006451	C.E.I.P. Al-Yussana	1
Santaella	14006576	I.E.S. Arcelacis	1
La Victoria	14006631	C.E.I.P. José Antonio Valenzuela	1
Villa del Río	14006643	C.E.I.P. Poeta Molleja	1
Villafranca de Córdoba	14006667	C.E.I.P. Teresa Comino	1
Villaviciosa de Córdoba	14006837	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa	1
Córdoba	14007234	C.E.I.P. Fernán Pérez de Oliva	1
Villanueva de Córdoba	14007246	C.E.I.P. María Moreno	1
Lucena	14007261	C.E.I.P. El Prado	2
Córdoba	14007301	E.I. Margaritas	1
Lucena	14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	3
Fuente Palmera	14007593	C.E.PR. Federico García Lorca	1
Córdoba	14007672	C.E.I.P. Eduardo Lucena	1
Alcolea	14007738	C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	1
Priego de Córdoba	14007763	R.E. Cristóbal Luque Onieva	1
Córdoba	14007945	I.E.S. Trassierra	3
Bujalance	14007970	C.E.I.P. Juan Díaz del Moral	1
Córdoba	14007982	C.E.I.P. Pablo García Baena	1
Puente Genil	14007994	C.E.I.P. Dulce Nombre	1
Córdoba	14008101	C.E.I.P. Vista Alegre	1
Córdoba	14012400	C.E.I.P. Turruñuelos	1
Córdoba	14600590	C.E.I.P. Concepción Arenal	1
Córdoba	14600644	E.I. Cruz de Juárez	1
Córdoba	14600759	C.E.I.P. Ciudad Jardín	1
Fuente Obejuna	14600851	C.P.R. Maestro José Alcolea	1
Quintana	14600917	C.P.R. Ana de Charpentier	1
Priego de Córdoba	14600929	C.P.R. Tiñosa	1
Córdoba	14600966	C.E.I.P. Mediterráneo	1
Palomar	14601090	C.P.R. Maestro Rafael Chacón Villafranca	2
Llanos de Don Juan	14601107	C.P.R. Blas Infante	1
Córdoba	14601193	C.E.I.P. Torre Malmuerta	2

CVE: BOPA_12_0108

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD		CENTRO	PROFESORADO DE REFUERZO
Córdoba	14601211	C.E.I.P. Miralbaida	1
Palma del Río	14601235	C.E.I.P. Ferrobús	1
Córdoba	14700146	I.E.S. Fidiana	2
Cabra	14700171	R.E. Felipe Solís	1
La Carlota	14700298	I.E.S. Nuevas Poblaciones	2
Aguilar de la Frontera	14700390	I.E.S. Vicente Núñez	2
Benamejí	14700501	I.E.S. Don Diego de Bernuy	2
Iznájar	14700584	I.E.S. Mirador del Genil	2

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000178 y 12-22/PE-000179, respuesta a las Preguntas escritas relativas a necesidades educativas especiales

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-22/PE-000178 y 12-22/PE-000179

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la Orden de 28 de octubre de 2022, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales (BOJA núm. 216, de 10 noviembre), se publica la composición jurídica de los centros públicos en la que se incluyen las unidades de educación especial específicas.

Respecto a las unidades específicas de educación especial en los Institutos de Educación Secundaria, en la Orden de 19 de octubre de 2022, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos, se recoge la relación de Institutos de Educación Secundaria a los que se autoriza a escolarizar alumnado en unidades específicas de educación especial a partir del curso escolar 2022/23 (BOJA núm. 207, de 27 octubre).

Por otra parte, le informo de que la divulgación de los datos que se solicitan puede facilitar la identificación de determinados alumnos por su pertenencia a centros concretos de localidades concretas. Por este motivo, no es posible ofrecer la información en los términos precisos que se solicita dado que su concesión supondría proporcionar datos identificativos de ese alumnado de carácter personal que se consideran especialmente protegidos según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo necesaria para este caso la desagregación provincial.

Se indica, no obstante que hay matriculados 9.261 escolares con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Granada.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000180 y 12-22/PE-000181, respuesta a las Preguntas escritas relativas a profesores refuerzo de Granada

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-22/PE-000180 y 12-22/PE-000181

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que los centros a los que se les adjudica docentes de refuerzo son los sostenidos con fondos públicos y este curso son los siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORADO DE REFUERZO
Albolote	18601001	C.E.I.P. Abadía	1
Albuñol	18000155	C.E.I.P. Natalio Rivas	1
Alcudia de Guadix	18000337	C.P.R. Zalabí	1
Alhama de Granada	18000374	C.E.I.P. Cervantes	1
Alhendín	18000453	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	1
Almuñécar	18601011	C.E.I.P. Río Verde	1
Almuñécar	18601205	C.E.I.P. La Noria	1
Almuñécar	18700463	I.E.S. Al-Ándalus	2
Alquife	18000258	C.P.R. Marquesado	2
Alquife	18700736	I.E.S. Marquesado del Zenete	2
Armillá	18000751	C.E.I.P. San Miguel	1
Armillá	18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	2
Armillá	18601072	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	1
Armillá	18601862	C.E.I.P. Nazaríes	1
Atarfe	18000881	C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	1
Atarfe	18000908	I.E.S. Iliberis	5
Atarfe	18004859	C.E.I.P. Clara Campoamor	3
Atarfe	18007502	C.E.I.P. Fernando de los Ríos	1
Atarfe	18009407	I.E.S. Vega de Atarfe	2
Atarfe	18601990	C.E.I.P. Medina Elvira	1
Baza	18001020	C.E.I.P. Ciudad de Baza	1
Baza	18001044	R.E. Maestro Sánchez Chanes	1
Baza	18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	1
Baza	18001147	I.E.S. José de Mora	2
Beas de Guadix	18601758	C.P.R. Sierra Blanca	1
Cádiar	18700670	I.E.S. Al-Cadí	2
Cájar	18001381	C.E.I.P. San Francisco	1
Carchuna	18006820	C.E.I.P. Sacratif	2
Chauchina	18700360	I.E.S. Arjé	2
Churriana de la Vega	18002231	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	1
Churriana de la Vega	18002243	I.E.S. Federico García Lorca	1
Cogollos Vega	18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	2
Cogollos Vega	18700128	R.E. Atalaya	1
Cúllar	18009304	C.E.I.P. Mures	1
Deifontes	18002280	C.E.I.P. San Isidoro	1
Dúrcal	18002395	C.E.I.P. Maestro Manuel Morales	2
Dúrcal	18601461	C.E.I.P. La Cruz	1
El Jau	18601916	C.P.R. Fuente de la Reina	1
Escoznar	18601278	C.P.R. Parapanda	1
Fuente Vaqueros	18002486	C.E.I.P. Federico García Lorca	1
Fuente Vaqueros	18700611	I.E.S. Fernando de los Ríos	2
Gabia Grande	18013371	C.E.I.P. El Torreón	1
Galera	18002553	C.E.I.P. Cristo de la Expiración	1
Granada	18002784	C.D.P. Santo Tomás de Villanueva	1
Granada	18002841	C.D.P. Dulce Nombre de María	1

CVE: BOPA_12_0108

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORADO DE REFUERZO
Granada	18002875	C.D.P. La Inmaculada	1
Granada	18002887	C.D.P. Ave María-Casa Madre	1
Granada	18003028	C.D.P. Regina Mundi	1
Granada	18003031	C.D.P. Sagrado Corazón	1
Granada	18003065	C.D.P. Sagrada Familia	1
Granada	18003302	C.E.I.P. Santa Juliana	1
Granada	18003454	C.D.P. Juan XXIII-Chana	1
Granada	18003600	C.D.P. Juan XXIII-Cartuja	1
Granada	18003612	C.D.P. San Juan Bosco	1
Granada	18003661	C.E.I.P. Gómez Moreno	1
Granada	18003715	C.E.I.P. Los Cármenes	1
Granada	18003752	C.E.I.P. Eugenia de Montijo	1
Granada	18003791	C.D.P. Juan XXIII-Zaidín	1
Granada	18003855	C.D.P. Jesús y María-Cristo de la Yedra	1
Granada	18003880	C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo	1
Granada	18004094	C.D.P. Virgen de Gracia	1
Granada	18004197	C.D.P. Caja General de Ahorros	1
Granada	18004264	I.E.S. Padre Suárez	2
Granada	18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	2
Granada	18004291	I.E.S. Padre Manjón	2
Granada	18004461	C.E.I.P. Fuentenueva	1
Granada	18005888	C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	1
Granada	18009134	C.E.I.P. Sierra Elvira	1
Granada	18009195	I.E.S. Mariana Pineda	3
Granada	18009456	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	3
Granada	18010446	I.E.S. Generalife	2
Granada	18601035	C.E.I.P. Genil	1
Granada	18601059	C.E.I.P. Abencerrajes	2
Granada	18601813	C.E.I.P. Victoria Eugenia	2
Granada	18700013	I.E.S. Fray Luis de Granada	2
Granada	18700037	I.E.S. Pedro Soto de Rojas	5
Granada	18700116	R.E. Virgen de las Nieves	1
Granada	18700293	I.E.S. Francisco Ayala	2
Granada	18700311	I.E.S. La Madraza	4
Granada	18700441	I.E.S. Miguel de Cervantes	2
Guadahortuna	18004586	C.E.I.P. Virgen de Loreto	1
Guadix	18004756	C.E.I.P. Adelantado Pedro Mendoza	1
Guadix	18004768	C.E.I.P. Ruiz del Peral	1
Guadix	18004801	I.E.S. Padre Poveda	2
Guadix	18009213	I.E.S. Acci	3
Güevéjar	18005001	C.E.I.P. Federico García Lorca	1
Híjar	18002531	C.E.I.P. Pilar Izquierdo	1
Huéneja	18601825	C.P.R. Monte Chullo	1
Huétor Tájar	18005232	C.E.I.P. Padre Manjón	1
Huétor Tájar	18009471	C.E.I.P. San Isidro Labrador	1

CVE: BOPA_12_0108

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

XII LEGISLATURA

20 de enero de 2023

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORADO DE REFUERZO
Huétor Vega	18005268	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Angustias	1
Íllora	18700773	I.E.S. Diego de Siloé	2
La Zubia	18000623	C.E.I.P. Al-Zawiya	2
La Zubia	18001081	I.E.S. Laurel de la Reina	3
La Zubia	18008749	C.E.I.P. Isabel la Católica	1
La Zubia	18601102	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	1
La Zubia	18700244	I.E.S. Trevenque	2
Lanjarón	18005645	C.E.I.P. Lucena Rivas	1
Laroles	18601849	C.P.R. Nevada	1
Lobres	18008063	C.E.I.P. Cervantes	1
Loja	18000611	C.E.I.P. Rafael Pérez del Álamo	1
Loja	18005876	C.E.I.P. Caminillo	1
Loja	18005891	C.E.I.P. San Francisco	1
Loja	18005979	C.E.I.P. Victoria	1
Loja	18005980	I.E.S. Virgen de la Caridad	2
Loja	18008919	R.E. Medina Lauxa	1
Maracena	18006236	C.E.I.P. Giner de los Ríos	1
Maracena	18013381	C.E.I.P. Maestra Teresa Morales	1
Mecina Bombarón	18601928	C.P.R. Las Acequias	1
Montefrío	18006571	R.E. Virgen de los Remedios	1
Montejícar	18700669	I.E.S. Montejícar	2
Moraleda de Zafayona	18602027	C.P.R. Ruiz Carvajal	1
Motril	18006947	C.E.I.P. Cardenal Belluga	3
Motril	18006959	C.E.I.P. Reina Fabiola	2
Motril	18006984	R.E. Federico García Lorca	1
Motril	18007022	I.E.S. La Zafra	2
Motril	18007034	C.E.I.P. Príncipe Felipe	1
Motril	18007058	I.E.S. Julio Rodríguez	2
Motril	18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	3
Ogíjares	18004151	C.E.I.P. Francisco Ayala	1
Ogíjares	18007241	C.E.I.P. Ramón y Cajal	1
Ogíjares	18009766	C.E.E.E. Jean Piaget	1
Ogíjares	18700803	I.E.S. Blas Infante	2
Otívar	18602222	C.P.R. Valle Verde	1
Padul	18601266	C.E.I.P. El Olivarillo	1
Pedro Martínez	18015018	C.P.R. Los Montes	1
Peligros	18000891	I.E.S. Clara Campoamor	2
Puebla de Don Fadrique	18014890	C.P.R. Ramón y Cajal	1
Puerto Lope	18602052	C.P.R. Las Atalayas	1
Salar	18008014	C.E.I.P. Ecoescuela La Inmaculada	1
Salobreña	18000519	I.E.S. Nazarí	3
Santa Fe	18008853	C.E.I.P. Capitulaciones	1
Ugíjar	18602076	C.P.R. Sánchez Velayos	1
Vélez de Benaudalla	18008506	C.E.I.P. Madrigal y Padial	1
Venta Nueva	18601931	C.P.R. Taxara	1

CVE: BOPA_12_0108

LOCALIDAD	CENTRO		PROFESORADO DE REFUERZO
Ventas de Zafarraya	18601709	C.P.R. Los Castaños	1
Zafarraya	18008713	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	1
Zagra	18602167	C.E.I.P. San José de Calasanz	1

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que, actualmente, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional no tiene instalado ningún módulo con aulas prefabricadas en ningún centro educativo de la provincia de Córdoba

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros bilingües en Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que la provincia de Granada cuenta este curso con 119 centros educativos bilingües.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000184 a 12-22/PE-000186, respuesta a las Preguntas escritas relativas a aulas prefabricadas de Granada

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-00184 a 12-22/PE-00186

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, trabaja en la eliminación de las aulas prefabricadas con la programación y ejecución de actuaciones de ampliación y construcción de centros educativos que den respuesta a las necesidades de escolarización de la provincia de Granada.

En la actualidad existen un total de 24 edificios modulares instalados en centros educativos en la provincia de Granada. En el curso 2017-2018 eran 35 los módulos prefabricados.

De los 24 edificios que hay, ubicados en 10 centros diferentes, 22 tienen una obra programada, precisamente destinada a poder retirarlos. Además, en estos momentos está en construcción el nuevo IES de Albolote, que permitirá retirar 5 edificios, y el nuevo IES de Maracena, con el que se retirarán 2 edificios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Política Industrial y Energía

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que en relación a la medida 5.4.7 de Seguimiento de Cuestiones Industriales y Energéticas del «Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea», esta Consejería, en aplicación de sus competencias, viene desarrollando determinadas actuaciones vinculadas a la misma y orientadas a la dinamización económica, el desarrollo industrial y la eficiencia energética en el Campo de Gibraltar, entre las que destacan:

PLAN DEL SECTOR NAVAL: el pasado 31 de mayo, el Consejo de Gobierno aprobó la puesta en marcha del Plan de cadena de valor CRECE Industria del sector naval en Andalucía para el periodo 2022-2023, un documento que plantea como objetivos el crecimiento y consolidación de esta actividad industrial, su promoción internacional, la diversificación de sus líneas de negocio para mitigar la estacionalidad y la variabilidad de la carga de trabajo o el incremento de su innovación tecnológica, además de contemplar otros aspectos como la formación y capacitación o la transición a la industria 5.0.

El plan naval autonómico tiene asignada una dotación pública de 20 millones de euros procedentes de financiación europea sujeta al nuevo marco comunitario de apoyo 2021-2027, concretamente Fondos FEDER y de Transición Justa, cuantía que conllevará la movilización de 80 millones de euros en inversiones.

El documento recoge 50 acciones a desarrollar entre 2022 y 2023, que se agrupan en diez líneas de trabajo con las que se busca promover la competitividad del sector, contribuyendo a su estabilidad y diversificación. Entre ellas, figuran actuaciones de promoción e internacionalización, incentivos para el desarrollo de ámbitos de trabajo como la construcción y reparación de buques civiles y yates o para la transferencia intersectorial de tecnologías. De igual modo, incluye la aplicación de medidas para el fomento de la industria 5.0 en el tejido naval, acuerdos con entidades públicas y privadas a favor del emprendimiento tecnológico naval y de economía verde, azul y circular, o acciones de captación, capacitación y formación para una mayor cualificación y certificación profesional.

El documento se ha diseñado contando con la colaboración de los agentes económicos y sociales más representativos (UGT, CC.OO. y CEA), a los que se han sumado la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, la Industria Auxiliar Naval (IAN), el Clúster Marítimo Naval de Cádiz, el Clúster Marítimo-Marino de Andalucía y el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos.

La cadena de valor del sector de la construcción naval abarca a un total de 368 empresas, que facturan 1.426 millones de euros y generan 14.455 empleos. Esta área productiva se localiza fundamentalmente en Cádiz, Sevilla y Huelva, presentando una alta concentración de actividad en la Bahía de Cádiz, un enclave geográfico estratégico en el tráfico marítimo mundial y con larga tradición en la materia. Allí se ubican los grandes astilleros e instalaciones de construcción naval.

El sector naval destaca por su aportación directa a la economía regional y por el efecto tractor que ejerce en el desempeño de otros segmentos. Agrupa actividades como la construcción, reparación, mantenimiento y transformación de buques y estructuras offshore, construcción de embarcaciones náuticas y de recreo, apoyado en el sector auxiliar o complementario que da soporte a todas las anteriores.

PLAN TERRITORIAL DE TRANSICIÓN JUSTA: la provincia de Cádiz, junto con la de Almería y Córdoba, va a ser una de las beneficiarias del Plan Territorial de Transición Justa para Andalucía con el que se apoyará el desarrollo de una industria más ecológica y diversificada para compensar, de ese modo, los costes socioeconómicos, laborales y medioambientales que conllevan para estas zonas el cierre de sus centrales térmicas, en cumplimiento con la descarbonización de la economía y la neutralidad climática impuestas por la Unión Europea.

La creación de este fondo comunitario tiene por objetivo el fomento de actividades industriales sostenibles y la creación de empleo estable y de calidad en aquellas regiones que dependen en gran medida de los combustibles fósiles o de industrias generadoras de efecto invernadero y que tienen más dificultades para afrontar la transición ecológica que imponen las directrices europeas.

La puesta en marcha de esta herramienta de planificación va a suponer para la Comunidad Autónoma de Andalucía una inyección de recursos públicos superior a los 153 millones de euros que permitirán la creación y mantenimiento de casi 20.000 empleos.

Dicho Plan propone las líneas de actuación a llevar a cabo para promover un crecimiento sostenible en esos territorios, poniendo el acento en el desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética, la agricultura ecológica o de secano, la ganadería extensiva, el turismo y la movilidad sostenibles, la biodiversidad o la economía circular. Actuaciones basadas en la colaboración público-privada y capaces de proyectar un futuro económico sustentado en la innovación y el aprovechamiento de los recursos endógenos.

En el caso de la provincia de Cádiz, ésta cuenta con un tejido industrial integrado por importantes sectores que se encuentran inmersos en pleno proceso de transformación ecológica y entre las que se incluyen la construcción, la actividad portuaria o las industrias petroquímica, naval y aeroespacial. En el marco del Plan, va a disponer de casi 70 millones con los que apostar por el potencial de la economía azul, el desarrollo logístico o las energías renovables.

PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN EUROPEO (IPCEI) promovidos por la Unión Europea para poner en marcha iniciativas que impulsen el despliegue del hidrógeno verde y que contribuyan a alcanzar la neutralidad

climática en 2050, en los que Andalucía participa con dos propuestas, una de las cuales se localiza en la comarca del Campo de Gibraltar.

Se trata del proyecto promovido por la empresa EDP, a través de su filial Green H2, y contempla la construcción en el municipio gaditano de Los Barrios de una planta de electrolisis de hidrógeno verde para consumo de las grandes compañías industriales ubicadas en la zona del Campo de Gibraltar.

Esta actuación, que contempla una inversión global que supera los 140 millones y la creación de más de 400 empleos, se va a desarrollar en tres fases, con una vida útil de 30 años en cada una. La primera evitaría la emisión de 5.500 toneladas de CO₂ al año; la segunda, hasta 97.170; y la tercera hasta las 485.800 toneladas.

Este proyecto ha sido valorado por la Consejería como de gran interés y remitido a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) para agilizar su tramitación y favorecer, así, su desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma.

Sevilla, 22 de noviembre de 2022.

El consejero de Política Industrial y Energía,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre de 2019, el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías del Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

La retirada del Reino Unido finalmente se produjo con Acuerdo. En este sentido, tras la ratificación del Acuerdo de Retirada alcanzado entre el Reino Unido y la Unión Europea, el Reino Unido abandona la Unión Europea formalmente el 31 de enero de 2020, dejando de ser, desde dicha fecha Estado miembro, si bien hasta el 31 de diciembre de 2020 ha estado en vigor lo que se ha denominado un periodo transitorio que estaba previsto en el propio Acuerdo de Retirada.

Del último informe de julio de 2022, por ser este informe el más actualizado, se podía desprender:

- De las 112 medidas inicialmente adoptadas siguen vigente 107 medidas.
- De las 107 medidas que permanecen en el programa, 77 se han ejecutado a fecha julio 2022.
- De las medidas que están pendientes de ejecución ha de tenerse en cuenta que 5 medidas no pueden ejecutarse dado que han sido previstas para el caso de que el Brexit se produjese sin Acuerdo pero que han sido mantenidas en el Programa para un eventual escenario de incumplimiento del Acuerdo de Retirada o del Acuerdo de Comercio y Cooperación que regula las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido.

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda contribuye con actuaciones al paquete de medidas que el Gobierno andaluz elaboró para minimizar los efectos del Brexit en Andalucía y, sobre

todo, en el Campo de Gibraltar. Las acciones previstas por este departamento se centran en mesas de seguimiento del impacto del BREXIT, en la mejora de las infraestructuras viarias y equipamientos de movilidad y transporte en el territorio, así como en medidas de apoyo a la vivienda y a la regeneración de espacios urbanos, entre otros, y para ello, esta Consejería tiene encomendada la misión de poner en marcha medidas a corto, medio y largo plazo.

1. MEDIDA 05.01.38. Desarrollo de la Zona Intermodal del Área Logística de la Bahía de Algeciras

Consistente en la urbanización de la zona intermodal del Sector2 “San Roque” del Área Logística de la Bahía de Algeciras con vistas a desarrollar una plataforma para la gestión de los tráficos de contenedores import/export vinculados al puerto de Algeciras, informarles que la obra de la primera fase ha concluido y la de la segunda terminará en 2023.

Se adjunta enlace licitación de la mencionada fase 2.

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=000000358731

2. MEDIDA 05.01.41. Área Intermodal de la Estación de Autobuses de la Línea de la Concepción

Esta medida ha sustituido a la inicialmente adoptada en el Programa que era «Intercambiador de la línea para el transporte público regular de viajeros por carretera».

Se informa que esta medida se encuentra contemplada en el Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar que está en tramitación y que se prevé aprobar en el año 2023.

3. MEDIDA 05.01.42. Duplicación de la carretera convencional A-383 de acceso a la Línea de la Concepción (Cádiz)

El fin previsto para la terminación de la actualización del proyecto, la supervisión y aprobación del mismo se estima en junio de 2023.

El Plan de Infraestructuras PITMA 2030 contiene esta actuación para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, BREXIT, y su desarrollo se llevará a cabo, en todo caso, dentro de dicha planificación.

4. MEDIDA 05.01.43. Creación de una ruta medioambiental ciclo-turística guiada de Los Alcornocales

Tiene como objetivo convertir la antigua carretera (actual vía de servicio de la Autovía A-381, autovía Jerez-Los Barrios) en una ruta ciclo- turística guiada, con una serie de adecuaciones que ayudan a entender el entorno, el paisaje, etc. Todo ello sin que la carretera pierda su función principal de vía de servicio y acceso a fincas colindantes.

Esta medida se ha introducido en la PITMA 2030, dentro de la línea estratégica LE2.P3. Para la planificación de actuaciones en redes ciclistas regionales cuyo desarrollo se llevará a cabo, en todo caso, dentro de su marco temporal.

5. MEDIDA 05.01.44. Obras de acondicionamiento de la A-405, entre Jimena de la Frontera y Castellar (Cádiz)

Licitada la redacción del proyecto de construcción de éste acondicionamiento en estos momentos se encuentra en fase de supervisión.

El Plan de Infraestructuras PITMA 2030 contiene esta actuación para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, BREXIT, y su desarrollo se llevará a cabo, en todo caso, dentro de dicha planificación.

6. MEDIDA 05.01.45. Construcción de la variante suroeste de Sanmartín del Tesorillo (Cádiz)

El Plan de Infraestructuras PITMA 2030 contiene esta actuación para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, BREXIT, y su desarrollo se llevará a cabo, en todo caso, dentro de dicha planificación.

7. MEDIDA 05.01.46. Obras de acondicionamiento de la A-2226 Benalup-Casas Viejas (Cádiz))

En marzo de 2020, se puso en servicio una primera actuación, tras la ejecución de trabajos de ensanche y mejora en esta vía, la A-2226, en un tramo de 4,2 kilómetros hasta la intersección del acceso del embalse de Barbate, por un importe de 3,88 millones de euros.

Las obras correspondientes al resto de la carretera cuentan con un proyecto de trazado redactado denominado «Ensanche y acondicionamiento de la carretera A-2226 de Benalup a la Autovía A-381, P.K. 4,2 AL 22,4». A partir de este proyecto de trazado, será necesario licitar la redacción de uno o varios proyectos de construcción que recogerán las actuaciones descritas.

En este tramo, en el año 2020, se ejecutó una actuación de emergencia para la reparación de daños y corrección de hundimientos entre los pp.kk. 4+200 al 22+380 cuyo importe ascendió a 2,74 millones de euros

El Plan de Infraestructuras PITMA 2030 contiene esta actuación para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, BREXIT, y su desarrollo se llevará a cabo, en todo caso, dentro de dicha planificación.

8. MEDIDA 05.01.47. Estudio Bus Rapid Transit del Campo de Gibraltar

Esta medida ha sustituido a la inicialmente adoptada en el Programa que era «Sistema Tranviario del Campo de Gibraltar»

Tiene como objeto mejorar la movilidad y la conexión ferroviaria de Algeciras y su Bahía, bajo los parámetros de sostenibilidad ambiental y eficiencia funcional con tiempos de viaje y frecuencias de paso competitivas.

Se informa que esta medida se encuentra contemplada en el Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar que está en tramitación y que se prevé aprobar en el año 2023.

En concreto, la medida del BRT del Campo de Gibraltar se encuentra pendiente la contratación de estudio informativo en 2023.

9. MEDIDA 05.01.48. Plataforma Reservada de Transporte Público en el acceso norte al Intercambiador Algeciras desde la autovía A-7

Se informa que esta medida se encuentra contemplada en el Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar que está en tramitación y que se prevé aprobar en el año 2023.

Con posterioridad a la aprobación del Plan se concretará el alcance de esta medida 05.0148.

10. MEDIDA 05.01.49. Mejora de la seguridad vial en el acceso a La Línea de la Concepción (Cádiz)

Con el proyecto de construcción en supervisión para esta actuación en la carretera A-383 desde el pK. 4+880 al pK 7+380, en el polígono «el Zabal», el Plan de Infraestructuras PITMA 2030 contiene esta actuación para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, BREXIT.

11. MEDIDA 05.01.50. Mejora del acceso a San Martín del Tesorillo y Guadiaro

El Plan de Infraestructuras PITMA 2030 contiene esta actuación para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, BREXIT, y su desarrollo se llevará a cabo, en todo caso, dentro de dicha planificación.

12. MEDIDA 05.01.52. Anteproyecto de la variante de la estación de Jimena de la Frontera en la carretera A-405

Se trata de una actuación que tiene como objeto la reducción del tráfico en la travesía urbana de esta población y, consecuentemente, la reducción de los tiempos de recorrido empleados por los usuarios actuales de esta vía.

El Plan de Infraestructuras PITMA 2030 contiene esta actuación para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, BREXIT, y su desarrollo se llevará a cabo, en todo caso, dentro de dicha planificación.

13. MEDIDA 05.01.53. Rehabilitación del espacio público urbano

Consistente en el desarrollo de actuaciones de reconversión o adecuación urbana del espacio público, que persigan la regeneración de la ciudad consolidada, en el marco del nuevo Plan «Vive en Andalucía», regulado por Decreto 91/2020, de 30 de junio, y del programa «Plan VIVE tu ciudad», esta medida se encuentra en ejecución, adjuntándole enlace en la página «web» en el que se ofrece información de la misma:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/arquitectura/espacios-publicos-urbanos/paginas/prog-tramitacion-esp-pub.html>

14. MEDIDA 05.01.54 Y 05.01.55. Priorizar la rehabilitación del mercado central de abastos de La Línea de la Concepción (Cádiz)

En relación con la rehabilitación de la Iglesia de Santiago de Tarifa, se informa que a través del Plan Vive en Andalucía se tiene prevista la puesta en marcha de un Programa para la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de rehabilitación y reactivación de aquellos edificios de titularidad pública, que tengan un destacado interés patrimonial, y en los que por dicha circunstancia exista un interés colectivo objetivo para su puesta en valor y uso como equipamiento público. Igualmente se valorará la adopción de medidas de apoyo y fomento de la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico de titularidad privada, para impedir la pérdida de este patrimonio y propiciar su puesta en valor y uso público total o parcial.

En la Orden de las Bases Reguladoras previstas publicarse en 2023 se primará con una mayor puntuación los municipios pertenecientes al Campo de Gibraltar.

Posteriormente se publicará la convocatoria, de ayudas para este programa al que podrán presentarse, entre otros muchos, los municipios de Tarifa con su propuesta para la rehabilitación de la «Iglesia de

Santiago» y el de La Línea de la Concepción con su propuesta para la rehabilitación del «Mercado Central de Abastos».

15. MEDIDA 05.01.56. Potenciar el programa de fomento del alquiler en El Campo de Gibraltar

Consistente en el desarrollo del Programa de Fomento del parque de vivienda protegida en alquiler, en la construcción de nuevas viviendas en Alquiler asequible para familias con ingresos menores de 2,5 IPREM, a desarrollar por promotores públicos, privados u ONG, en suelos públicos o privados, esta medida se encuentra en ejecución.

Está prevista una nueva convocatoria de este programa de fomento de parque de viviendas en alquiler o cesión de uso para 2022.

Por otra parte, en resolución de 14/09/2022 de la SGV se proponen las actuaciones correspondientes al Programa 6 sobre vivienda social en edificios energéticamente eficientes del R.D 853/2021, de 5 de octubre, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entre las que se encuentran dos actuaciones en San Roque promovidas por AVRA: una de 43 viviendas y otra de 134 viviendas.

Estas actuaciones están sujetas a la suscripción de un acuerdo en el seno de la comisión bilateral entre el MITMA, la Junta de Andalucía.

Se adjunta enlace a la página «web» en la que se ofrece información de las convocatorias realizadas:

https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/fomento-alquiler/paginas/fomento_parquevivienda_alquilercesionuso.html

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/plan-eco-vivienda/paginas/plan-eco-viv-p6.html>

16. MEDIDA 05.01.57. Programa de actuaciones protegidas en materia de vivienda en El Campo de Gibraltar

Se recoge en esta medida todas las actuaciones y ayudas que en materia de vivienda se realizan en los municipios del Campo de Gibraltar —ayudas al alquiler, VPO, ayuda a promotores (subsidiaciones), ayudas a la rehabilitación en viviendas públicas y privadas, y otras— exceptuando las que ya se encuentran especificadas en otras fichas, como las Áreas de Rehabilitación.

Con esta medida se ha querido aglutinar los muchos programas que desarrolla en Plan Vive en Andalucía 2030 menos aquellos que por su singularidad se han querido exponer en fichas específicas.

Los programas son de muy diversa índole, así se recogen: ayudas a promotores para la subsidiación de préstamos de Vivienda Protegida, viviendas con calificaciones provisionales de VPO, ayudas al alquiler de vivienda existente, ayudas a la rehabilitación de edificios y/o viviendas, ayudas para la adecuación funcional básica de viviendas, rehabilitación de viviendas del parque público.

Dada la diversidad de programas y de tipos de ayudas se han contabilizado para el trienio 2019-2021, 3.749 las viviendas beneficiadas con una inversión de 5,15 millones de euros para todo el Campo de Gibraltar.

Las cifras de actuaciones e inversión de 2022 se podrán dar cuando se cierre el ejercicio.

Se adjunta enlace a la página «web» en la que se pueden consultar las actuaciones en materia de vivienda por municipio para cada anualidad en:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175145/175636.html>

17. MEDIDA 05.01.58. Registros municipales de demandantes de vivienda

Se informa que la medida consiste en que los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas establezcan cupos especiales en adjudicación de vivienda pública por pérdida de empleo y/o merma de circunstancias socioeconómicas acreditadas.

Esta medida requiere que los ayuntamientos modifiquen las bases reguladoras de los Registros de demandantes.

18. MEDIDA 05.01.59. Medidas que alivien las cargas económicas que supone el uso de la vivienda pública en régimen de alquiler a aquellos inquilinos que acrediten dificultades económicas por causas coyunturales

A partir de la fecha de inclusión de este programa como medida 5.1.59 en el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (BREXIT), se han aplicado en el ámbito del Campo de Gibraltar un total de 219 medidas de apoyo, habiendo resultado beneficiadas 128 unidades familiares.

19. MEDIDA 05.04.09. Análisis de forma periódica del impacto en la movilidad en El Campo de Gibraltar que se deriva del Brexit

Desde marzo de 2019 y en el seno de las Comisiones de Seguimiento de los Contratos Programa con los operadores de transporte se mantiene contacto, con una periodicidad mensual, para analizar el impacto sobre el número de viajeros ha generado la implantación del Brexit.

Con ello se pretende analizar el impacto que una reducción de la movilidad pueda tener en el funcionamiento del transporte público con el objetivo de, si fuese necesario, adoptar las medidas oportunas.

20. MEDIDA 05.04.10. Análisis de forma periódica del impacto en la movilidad en la Costa del Sol que se deriva del Brexit

Desde marzo de 2019 y en el seno de las Comisiones de Seguimiento de los Contratos Programa con los operadores de transporte se mantiene contacto, con una periodicidad mensual, para analizar el impacto sobre el número de viajeros ha generado la implantación del BREXIT.

Con ello se pretende analizar el impacto que una reducción de la movilidad pueda tener en el funcionamiento del transporte público con el objetivo de, si fuese necesario, adoptar las medidas oportunas.

Se adjunta enlace a la página «web» en la que se puede consultar información sobre esta medida: <https://www.ctmam.es/datos-abiertos-de-demanda/>

21. MEDIDA 05.04.11. Canal permanente de contacto con las empresas implantadas en las áreas logísticas de interés autonómico para detectar posibles impactos

Se mantuvieron contactos trimestrales durante el 2021 con las empresas usuarias de las instalaciones y servicios de las áreas logísticas de interés autonómico en funcionamiento, para valorar su posible afección por el Brexit, y en su caso, mantener reuniones de coordinación sobre aquellos aspectos que puedan tener incidencia en las cadenas de suministro con origen/destino Reino Unido.

Con ello, se ha buscado dar un soporte informativo a las empresas instaladas en las Áreas Logísticas para minimizar los posibles impactos del BREXIT en su actividad y que la demanda de instalaciones logísticas no se vea afectada.

La dirección técnica de cada área logística mantuvo trimestralmente contacto con todas las empresas instaladas en su área que se pudieran verse afectadas por el Brexit recogiendo las necesidades a paliar por los impactos generados.

22. MEDIDA 05.05.11. Creación de una línea marítima (ferry) entre Algeciras y/o Tarifa y Gibraltar

Se trata de una medida analizada en el Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, plan en el que se ha priorizado la ejecución del BRT (Bus Rapid Transit) para conectar el Arco de la Bahía.

Finalizada la fase de exposición pública de la versión preliminar del Plan de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar y encontrándose en fase de solicitud de Informes preceptivos, se prevé que el Plan esté aprobado a lo largo del primer trimestre de 2023.

Una vez aprobado el Plan, se instará al Gobierno de España a que cree esta línea marítima que conecte mediante ferry Gibraltar con las localidades de Algeciras y/o Tarifa, previo estudio de oportunidad.

23. MEDIDA 05.05.12. Desdoble de la N-340 en el tramo Vejer de la Frontera-Tarifa-Algeciras (A48)

Se ha instado al Gobierno de España para que impulse de forma firme, cierta y definitiva las infraestructuras competencia del Estado pendientes en Andalucía, entre ellas, a que ejecute este desdoble de la N-340 en el tramo Vejer de la Frontera-Tarifa-Algeciras.

El Plan de Infraestructuras PITMA 2030 contiene esta actuación para minimizar los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, BREXIT, y su desarrollo se llevará a cabo, en todo caso, dentro de dicha planificación.

24. MEDIDA 05.05.13. Mejora de la renovación línea ffcc Bobadilla-Algeciras con duplicación de vía en el tramo Ronda-Bobadilla

Se ha instado al Gobierno de España para que impulse de forma firme, cierta y definitiva las infraestructuras competencia del Estado pendientes en Andalucía, entre ellas, a que ejecute esta actuación de mejora de la renovación Línea FFCC Bobadilla-Algeciras con duplicación de vía en el tramo Ronda-Bobadilla.

25. MEDIDA 05.06.06. Creación de Mesa Técnica para la agilización de los trámites para la aprobación definitiva del PGOU de La Línea de la Concepción

La Mesa de Trabajo se constituyó el 08/10/2020.

Tres meses después de su constitución, el Plan General fue aprobado provisionalmente el 14/01/2021. Recientemente, con fecha 08/09/2022, ha sido aprobado provisionalmente de nuevo por el Ayuntamiento para su adecuación a la Declaración Ambiental Estratégica.

El cumplimiento y ejecución de la medida se vincula no solo a la actuación de la Consejería sino también a la del Ayuntamiento con competencias en la tramitación del PGOU.

Se adjunta enlace a la página «web» en la que se puede consultar información sobre esta medida: <https://planlalinea.com/>

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas Brexit

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

En respuesta a la iniciativa arriba referenciada y en el ámbito de las competencias asignadas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en ejecución de la medida de «Movilidad docente y de estudiantes con el Reino Unido», incluida en el 'Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea', trasladarle que durante el curso universitario 2021-2022 se ha seguido financiando la movilidad de profesores y personal de administración y servicios, así como de los alumnos al Reino Unido, a través del programa Erasmus. Durante el próximo ejercicio, a pesar de la salida efectiva del Reino Unido de la Unión Europea, la Junta de Andalucía seguirá incluyendo dicho país en la Orden que regula la movilidad universitaria para seguir financiándola.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

Resumen ejecutivo a 31 de julio de 2022

Las estrechas relaciones económicas y sociales aconsejaban al Gobierno andaluz, la formulación de un Programa de Medidas que permitiesen tanto a los ciudadanos como a las empresas prepararse para la retirada del Reino Unido.

Con este fin, el 12 de marzo de 2019 se adoptó un Acuerdo en el Consejo de Gobierno en virtud del cual se acordó la constitución de un Comité de análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de Programa de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit, en el que tuvieran especial atención, las medidas previstas en relación con el Campo de Gibraltar.

En cumplimiento de dicho mandato, el 11 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno adoptó el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (en adelante Programa BREXIT) con 112 medidas preparatorias y de contingencia.

Por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, las dos medidas contempladas en la ejecución del Programa de Medidas de Contingencia BREXIT que afectan a este Departamento se encuentran en la siguiente situación:

- Medida 5.1.39 de Mejora de las Instalaciones Portuarias del Sector Pesquero finalizó su ejecución en el año 2021.
- Medida 5.1.40 de Mejora de las Instalaciones de los Puertos Deportivos pasó de ser una medida de apoyo a ser una medida de requerimiento a otra Administración. En concreto a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Gobierno de España).

Por tanto, el grado de ejecución del Programa de Medidas de Contingencia BREXIT por parte de esta Consejería alcanza el 100% de cumplimiento.

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

La ejecución del Programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), en relación con las medidas dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha y está conllevando:

- Actuaciones información a los agentes económicos del sector agroalimentario andaluz, habiéndose canalizado la misma, entre otras vías, desde las mesas de interlocución agraria.
- Programación de actividades formativas, entre ellas, alguna ha supuesto la formación de 24 personas.
- Un intercambio fluido a nivel técnico de información entre Ministerio y Consejería en el ámbito de la seguridad alimentaria y la sanidad animal y vegetal.
- La puesta a disposición conforme a la planificación derivada de la situación y la concurrencia de circunstancias (modalidad de Acuerdo con retirada) de una serie de medidas para adaptación ante divergencias legislativas, flexibilización de pagos de derechos de aduana, promoción y actuaciones de urgencia y específicas.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

Resumen ejecutivo a 31 de julio de 2022

	MEDIDAS TOTALES		MEDIDAS CAMPO GIBRALTAR	
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA	Ejecutadas	77	Ejecutadas	42
	Pendientes	30	Pendientes	22
	No se van a ejecutar	5	No se van a ejecutar	3
	TOTAL	112	TOTAL	67

Las estrechas relaciones económicas y sociales aconsejaban al gobierno andaluz, la formulación de un Programa de Medidas que permitiesen tanto a los ciudadanos como a las empresas prepararse para la retirada del Reino Unido.

Con este fin, el 12 de marzo de 2019 se adoptó un Acuerdo en el Consejo de Gobierno en virtud del cual se acordó la constitución de un Comité de análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de Programa de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit, en el que tuvieran especial atención, las medidas previstas en relación con el Campo de Gibraltar.

En cumplimiento de dicho mandato, el 11 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno adoptó el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (en adelante Programa BREXIT) con 112 medidas preparatorias y de contingencia.

El Programa BREXIT incluía, en el apartado 6 del mismo, los siguientes criterios de seguimiento:

– En caso de retirada del Reino Unido sin Acuerdo: en el plazo de los tres meses siguientes a la fecha en que el Reino Unido haya dejado de ser un Estado miembro de la Unión Europea. Este informe contendrá un análisis y revisión de resultados, constituyéndose así en un elemento de referencia para la adopción de posteriores actuaciones en caso de ser necesarias.

– En caso de retirada del Reino Unido con Acuerdo:

- En el plazo de los seis meses siguientes a la fecha en que el Reino Unido haya dejado de ser un Estado miembro de la Unión Europea elaborará un primer informe que consistirá en un análisis y revisión de resultados.

- Tres meses antes del fin del periodo transitorio se elaborará un segundo informe que tendrá el doble objetivo de contar con un elemento de referencia para posteriores actuaciones y el de establecer una valoración global de objetivos

La retirada del Reino Unido finalmente se produjo con Acuerdo. En este sentido, tras la ratificación del Acuerdo de Retirada alcanzado entre el Reino Unido y la Unión Europea, el Reino Unido abandona la Unión Europea formalmente el 31 de enero de 2020, dejando de ser, desde dicha fecha Estado miembro, si bien hasta el 31 de diciembre de 2020 ha estado en vigor lo que se ha denominado un periodo transitorio que estaba previsto en el propio Acuerdo de Retirada. En función de este periodo transitorio el Derecho de la Unión Europea se ha seguido aplicando en y al Reino Unido hasta el 31 de diciembre de 2020.

En función de lo anterior, de las dos modalidades previstas en el seguimiento del Programa BREXIT se realizaron los informes indicados en la modalidad de Acuerdo con Retirada.

El primero de estos informes, realizado en julio 2020, fue elaborado en el plazo de 6 meses tras la retirada del Reino Unido (retirada del Reino Unido: 31 de enero de 2020) concluía que, de las 112 medidas, sólo estaban ejecutadas a dicha fecha 35 medidas.

El segundo de estos informes, realizado en octubre 2020, fue elaborado dentro del plazo de 3 meses antes de la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo de Retirada (fin de periodo transitorio previsto en el Acuerdo de retirada: 31 de diciembre de 2020). Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 42 medidas.

Con posterioridad a los informes previstos en el Programa BREXIT se han realizado dos informes adicionales de seguimiento:

- Un informe de situación programa BREXIT a fecha de noviembre de 2021. Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 58 medidas.

- Un informe de situación programa BREXIT a fecha de julio de 2022. Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 77 medidas.

De los informes anteriores se facilita únicamente el último, el informe de julio de 2022 por ser este informe el más actualizado. De este informe puede desprenderse que:

1. De las 112 medidas inicialmente adoptadas siguen vigente 107 medidas. Existiendo 5 medidas que han sido eliminadas del programa. Las medidas eliminadas son las siguientes:

Nombre	Consejería competente	Motivo eliminación
Medida 5.1.2. PLAN DE APOYO EN LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL REINO UNIDO	Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	En 2020 la medida no se pudo realizar por la Covid-19 que imposibilitó la realización de acciones de promoción, ferias, misiones directas y proyectos individuales.
Medida 5.1.12. PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO SOBRE FÓRMULA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.	Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	Esta medida ha sido reemplazada por una serie de medidas de apoyo al trabajo autónomo adoptadas a raíz de la pandemia del Covid-19.
Medida 5.1.36. APOYO A LAS INICIATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE INCREMENTEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO JUVENIL EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	La evaluación ha considerado suficiente la existencia de un Albergue Juvenil (el de Algeciras-Tarifa) con 34 habitaciones y 134 plazas.
Medida 5.1.54. PRIORIZAR LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN*	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Falta de financiación en el nuevo Marco Operativo FEDER 2021-2027
Medida 5.1.55. PRIORIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO DE TARIFA. *	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.	Falta de financiación en el nuevo Marco Operativo FEDER 2021-2027

2. De las 107 medidas que permanecen en el programa, 77 se han ejecutado a fecha julio 2022. De las medidas que están pendientes de ejecución ha de tenerse en cuenta que 5 medidas no pueden ejecutarse dado que han sido previstas para el caso de que el Brexit se produjese sin Acuerdo pero que han sido mantenidas en el Programa para un eventual escenario de incumplimiento del Acuerdo de Retirada o del Acuerdo de Comercio y Cooperación que regula las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido tras la retirada.

3. De las 3 medidas inicialmente adoptadas, que corresponden a esta Consejería, desglosamos a continuación su situación:

Medida 5.1.36	APOYO A LAS INICIATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE INCREMENTEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO JUVENIL EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN*	-	Eliminada	Medida eliminada del programa: la evaluación ha considerado suficiente la existencia de un Albergue Juvenil (el de Algeciras-Tarifa) con 34 habitaciones y 134 plazas
Medida 5.1.37	APOYO A LAS INICIATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE INCREMENTEN EL NÚMERO DE PLAZAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Ciudadanía del Campo de Gibraltar	En desarrollo	Se han iniciado las actuaciones necesarias para ponerla en marcha.
Medida 5.3.11	DIVULGACIÓN DE LOS EFECTOS QUE PUEDE TENER EL BREXIT SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.	Ciudadanía	2021	El INJUVE remitió en 2021 un documento de FAQs relacionado con los proyectos que aún se encontraban por realizar en el transcurso del Brexit.

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000203, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

La Consejería de Salud y Consumo cuenta con 11 medidas incluidas en el Programa Andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea relacionadas con el área de Salud. De éstas, 9 medidas de apoyo tienen especial incidencia en el Campo de Gibraltar.

De estas medidas están ya ejecutadas y/o finalizadas 10 medidas.

MEDIDA 5.1.26. Garantizar a aquellos ciudadanos británicos que lo precisen la disponibilidad en la web de la Junta de Andalucía del convenio especial a suscribir para la prestación de asistencia sanitaria

Ya está disponible en la web de la Junta de Andalucía un modelo de convenio especial para la prestación de asistencia sanitaria. Enlace web: <https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/cobertura-sanitaria/convenios-especiales-para-la-prestacion-de-asistencia-sanitaria>

– Número de convenios suscritos vigentes: 683 Convenios Especiales para la Asistencia Sanitaria. firmados desde julio 2019

– Número de consultas al Convenio en la web: 20.637 (Fuente: Google Analytics) (Extracto datos: julio de 2019/julio 2022)

MEDIDA 5.1.27. Oferta de plazas de formación sanitaria especializada en El Campo de Gibraltar

– Ejecutada: Incorporación de residentes en mayo de 2019 y en septiembre de 2020 y años sucesivos. Se ofertan 38 plazas en el Campo de Gibraltar en el Sistema Sanitaria Público de Andalucía.

MEDIDA 5.1.28. Aprobación de la orden por la que se constituyen las áreas de gestión sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste/Algeciras y del Campo de Gibraltar Este/La Línea de la Concepción

– Ejecutada: la Orden de 17 de junio de 2020, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste y Campo de Gibraltar Este y por la que se establece su ámbito, funciones y estructura orgánica (BOJA 119 de 23 de junio de 2020). Ello permitirá que la ciudadanía del Campo de Gibraltar cuente con dos Áreas de Gestión Sanitaria, permitiendo una mayor cercanía y agilidad en la gestión sanitaria, que redundará en una mejora de la asistencia sanitaria de ambas poblaciones.

MEDIDA 5.1.29. Dotación de una estructura de inspección médica en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar

Dotación e incorporación de plantilla en la estructura de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar:

- 2019 Medida ejecutada. El personal descrito prestó servicios en el Campo de Gibraltar desde el cuarto trimestre del año 2019: 1 Inspector Médico, 1 Enfermero, 1 Administrativo y 1 Celador
- 2020. Medida ejecutada. El personal descrito presta servicios en el Campo de Gibraltar. 2 inspectores Médicos, 1 Enfermero, 1 Administrativo y 1 Celador
- 2021. Los efectivos que prestan servicios en 2020, continuarán prestándolos. 2 inspectores Médicos, 1 Subinspector Enfermero, 1 Administrativo y 1 Celador

Desde 2020 se mantiene la misma estructura de forma estable y permanente.

MEDIDA 5.1.31 FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DE LA 4ª PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS	Obra finalizada. Inaugurada 1 octubre 2019.
MEDIDA 5.1.31 FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DE LA 4ª PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS	Obra finalizada. Inaugurada 1 octubre 2019.
MEDIDA 5.1.32 FINALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE SAN GARCÍA	Obra finalizada. Puesta en funcionamiento noviembre 2019.

MEDIDA 5.1.30 REFORMA DE QUIRÓFANO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS	Obra finalizada. Puesta en funcionamiento octubre de 2020
MEDIDA 5.1.33 REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA REFORMA UCI H. PUNTA DE EUROPA	Obra finalizada en abril 2021
MEDIDA 5.1.34 REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA REFORMA BLOQUE QUIRÚRGICO OBSTÉTRICO H. PUNTA DE EUROPA	Obra finalizada en septiembre de 2021
MEDIDA 5.1.36 TRASLADO DEL CENTRO DE SALUD LOS CORTIJILLOS A UNAS DEPENDENCIAS MÁS AMPLIAS Y MODERNAS (LOS BARRIOS).	Traslado finalizado en enero 2021
MEDIDA 5.3.10 INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS TRAS EL BREXIT	Ejecutada. Se dará información a través del portal: www.consumoresponde.es en el cual se ha incluido el siguiente contenido: 18/02/2021 Aviso. ¿En qué afecta el Brexit a las personas consumidoras? http://lajunta.es/3l3p6 https://www.consumoresponde.es/actualidad/aviso-Brexit-personas-consumidoras 11/03/2021 Preguntas frecuentes en materia de servicios de telefonía e internet http://lajunta.es/3l3pz; https://www.consumoresponde.es/preguntas-frecuentes-servicios-telefonía-internet. 30/03/2021 Aspectos generales relativos a la utilización del transporte aéreo http://lajunta.es/3l3pt. https://www.consumoresponde.es/aspectos-generales-utilizacion-transporte-aereo

MEDIDA 5.1.35 REDACCIÓN DE PROYECTO REFORMA CONSULTAS EXTERNAS H. PUNTA DE EUROPA.	Esta medida, de manera aislada, no se va a ejecutar, ya que se autorizó un proyecto mucho más amplio, «Ampliación del Hospital Punta de Europa de Algeciras», que, entre otras muchas actuaciones, ampliará y reformará el espacio destinado a Consultas Externas. Recientemente se ha adjudicado el proyecto. Será financiado con fondos REACT-EU y se estima que la obra se ejecutará en el periodo 2023-2025
--	---

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 23 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y como recoge en su exposición de motivos, el 12 de marzo de 2019 se adoptó un Acuerdo en el Consejo de Gobierno en virtud del cual se acordó la constitución de un Comité de análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de Programa de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit, en el que tuvieran especial atención, las medidas previstas en relación con el Campo de Gibraltar.

Así en lo que respecta a las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional todas se encuentran ejecutadas o se han iniciado las actuaciones necesarias para su puesta en marcha.

Gracias a estas actuaciones se ha revisado la oferta educativa de idiomas en la zona, para incrementar las plazas en función de las necesidades de la ciudadanía; se está trabajando para asegurar las estancias en otros países de la UE al alumnado que cursa Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño; se ha asegurado, asimismo, la continuidad de los auxiliares de conversación; y se está tramitando y distribuyendo equipamiento para ciclos de FP de los municipios del Campo de Gibraltar.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

El pasado 11 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno adoptó el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (en adelante Programa BREXIT) con 112 medidas preparatorias y de contingencia.

De las 112 medidas inicialmente adoptadas siguen vigente 107 medidas. Existiendo 5 medidas que han sido eliminadas del programa.

De las 107 medidas que permanecen en el programa, 77 se han ejecutado a fecha julio 2022. De las medidas que están pendientes de ejecución ha de tenerse en cuenta que 5 medidas no pueden ejecutarse dado que han sido previstas para el caso de que el Brexit se produjese sin Acuerdo pero que han sido mantenidas en el Programa para un eventual escenario de incumplimiento del Acuerdo de Retirada o del Acuerdo de Comercio y Cooperación que regula las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido tras la retirada.

Respecto a las tres medidas competencia de esta Consejería, dos de ellas han sido plenamente ejecutadas, mientras que se encuentra pendiente la concerniente a la implantación de la oficina fiscal y judicial, por la necesidad de modificarla para su adaptación al modelo de Justicia que se definirá con proyecto de ley de eficiencia organizativa del servicio público de justicia que se está debatiendo en estos momentos en el Congreso de los Diputados.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referencia, y como recoge en su exposición de motivos, el 12 de marzo de 2019 se adoptó un Acuerdo en el Consejo de Gobierno en virtud del cual se acordó la constitución de un Comité de análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de Programa de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit, en el que tuvieran especial atención, las medidas previstas en relación con el Campo de Gibraltar.

Así en lo que respecta a las actuaciones de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte todas se encuentran ejecutadas o se han iniciado las actuaciones necesarias para su puesta en marcha.

Gracias a las actuaciones que se han venido realizando los efectos del Brexit junto con la situación económica aún no se han manifestado en su totalidad en el sector turístico. Tal es así que en el mes de agosto hemos recibido casi a 1,3 millones de turistas, lo que supone un incremento anual del 83,9%, donde Reino Unido ha sido el principal país de emisor de turismo extranjero con un 23,2% del total.

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000207, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Asuntos Europeos

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

El 11 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno adoptó el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (en adelante Programa BREXIT) con 112 medidas preparatorias y de contingencia.

De las 112 medidas inicialmente adoptadas siguen vigente 107 medidas. Existiendo 5 medidas que han sido eliminadas del programa.

De las 107 medidas que permanecen en el programa, 77 se han ejecutado a fecha julio 2022. De las medidas que están pendientes de ejecución ha de tenerse en cuenta que 5 medidas no pueden ejecutarse dado que han sido previstas para el caso de que el Brexit se produjese sin Acuerdo pero que han sido mantenidas en el Programa para un eventual escenario de incumplimiento del Acuerdo de Retirada o del Acuerdo de Comercio y Cooperación que regula las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido tras la retirada.

En relación con esta Consejería, por sus competencias en materia económica y planificación, cabe mencionar entre las medidas ejecutadas, la 5.1.24, Estrategia de Innovación Económica del Campo de Gibraltar, que se materializó a través de la elaboración en el año 2021 de un «Diagnóstico para la Comarca del Campo de Gibraltar», por parte de la Dirección General de Planificación y la Secretaría General de Económica. Este trabajo se llevó a cabo a través de un proceso participativo, donde intervinieron los agentes económicos, administrativos, académicos y sociales, identificándose retos y propuestas de acción.

El documento en el que fructificó este trabajo se presentó a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y está disponible en la web de la Consejería

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estudio%20preparatorio-Estrategia%20Campo%20de%20Gibraltar.pdf>

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Asuntos Europeos,
Carolina España Reina.

CVE: BOPA_12_0108

*****CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-22/PE-000208, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que según el resumen ejecutivo a 31 de julio de 2022:

	MEDIDAS TOTALES		MEDIDAS CAMPO GIBRALTAR	
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA	Ejecutadas	77	Ejecutadas	42
	Pendientes	30	Pendientes	22
	No se van a ejecutar	5	No se van a ejecutar	3
	TOTAL	112	TOTAL	67

Las estrechas relaciones económicas y sociales aconsejaban al gobierno andaluz, la formulación de un Programa de Medidas que permitiesen tanto a los ciudadanos como a las empresas prepararse para la retirada del Reino Unido.

Con este fin, el 12 de marzo de 2019 se adoptó un Acuerdo en el Consejo de Gobierno en virtud del cual se acordó la constitución de un Comité de análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de Programa de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit, en el que tuvieran especial atención, las medidas previstas en relación con el Campo de Gibraltar.

En cumplimiento de dicho mandato, el 11 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno adoptó el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (en adelante Programa BREXIT) con 112 medidas preparatorias y de contingencia.

El Programa BREXIT incluía, en el apartado 6 del mismo, los siguientes criterios de seguimiento:

- En caso de retirada del Reino Unido sin Acuerdo: en el plazo de los tres meses siguientes a la fecha en que el Reino Unido haya dejado de ser un Estado miembro de la Unión Europea. Este informe contendrá un análisis y revisión de resultados, constituyéndose así en un elemento de referencia para la adopción de posteriores actuaciones en caso de ser necesarias.

- En caso de retirada del Reino Unido con Acuerdo:

- En el plazo de los seis meses siguientes a la fecha en que el Reino Unido haya dejado de ser un Estado miembro de la Unión Europea elaborará un primer informe que consistirá en un análisis y revisión de resultados.
- Tres meses antes del fin del periodo transitorio se elaborará un segundo informe que tendrá el doble objetivo de contar con un elemento de referencia para posteriores actuaciones y el de establecer una valoración global de objetivos

La retirada del Reino Unido finalmente se produjo con Acuerdo. En este sentido, tras la ratificación del Acuerdo de Retirada alcanzado entre el Reino Unido y la Unión Europea, el Reino Unido abandona la Unión Europea formalmente el 31 de enero de 2020, dejando de ser, desde dicha fecha Estado miembro, si bien hasta el 31 de diciembre de 2020 ha estado en vigor lo que se ha denominado un periodo transitorio que estaba previsto en el propio Acuerdo de Retirada. En función de este periodo transitorio el Derecho de la Unión Europea se ha seguido aplicando en y al Reino Unido hasta el 31 de diciembre de 2020.

En función de lo anterior, de las dos modalidades previstas en el seguimiento del Programa BREXIT se realizaron los informes indicados en la modalidad de Acuerdo con Retirada.

El primero de estos informes, realizado en julio 2020, fue elaborado en el plazo de 6 meses tras la retirada del Reino Unido (retirada del Reino Unido: 31 de enero de 2020) concluía que, de las 112 medidas, sólo estaban ejecutadas a dicha fecha 35 medidas.

El segundo de estos informes, realizado en octubre 2020, fue elaborado dentro del plazo de 3 meses antes de la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo de Retirada (fin de periodo transitorio previsto en el Acuerdo de retirada: 31 de diciembre de 2020). Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 42 medidas.

Con posterioridad a los informes previstos en el Programa BREXIT se han realizado dos informes adicionales de seguimiento:

- Un informe de situación programa BREXIT a fecha de noviembre de 2021. Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 58 medidas.
- Un informe de situación programa BREXIT a fecha de julio de 2022. Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 77 medidas.

De los informes anteriores se facilita únicamente el último, el informe de julio de 2022 por ser este informe el más actualizado. De este informe puede desprenderse que:

1. De las 112 medidas inicialmente adoptadas siguen vigentes 107 medidas, existiendo 5 medidas que han sido eliminadas del programa, entre las que se encuentra la Medida 5.1.12. Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo sobre fórmula de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva. Esta medida ha sido reemplazada por una serie de medidas de apoyo al trabajo autónomo adoptadas a raíz de la pandemia del Covid-19.

2. De las 107 medidas que permanecen en el programa, 4 medidas han sufrido cambios en su diseño, entre las que se encuentra la Medida 5.1.9 Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las zonas de inversión territorial integrada de Cádiz y de Jaén. Esta medida ha sustituido a la inicialmente adoptada

en el Programa que era iniciativas de cooperación local (ITI empleo) que refuercen la contratación y la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas.

3. De las 107 medidas que permanecen en el programa, 77 se han ejecutado a fecha julio 2022. De las medidas que están pendientes de ejecución ha de tenerse en cuenta que 5 medidas no pueden ejecutarse dado que han sido previstas para el caso de que el Brexit se produjese sin Acuerdo pero que han sido mantenidas en el Programa para un eventual escenario de incumplimiento del Acuerdo de Retirada o del Acuerdo de Comercio y Cooperación que regula las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido tras la retirada.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000209, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del programa de medidas de contingencia Brexit por parte de esa Consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 53, de 27 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2022

Resumen ejecutivo a 31 de julio de 2022

	MEDIDAS TOTALES		MEDIDAS CAMPO GIBRALTAR	
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA	Ejecutadas	77	Ejecutadas	42
	Pendientes	30	Pendientes	22
	No se van a ejecutar	5	No se van a ejecutar	3
	TOTAL	112	TOTAL	67

Las estrechas relaciones económicas y sociales aconsejaban al gobierno andaluz, la formulación de un Programa de Medidas que permitiesen tanto a los ciudadanos como a las empresas prepararse para la retirada del Reino Unido.

Con este fin, el 12 de marzo de 2019 se adoptó un Acuerdo en el Consejo de Gobierno en virtud del cual se acordó la constitución de un Comité de análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de Programa de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit, en el que tuvieran especial atención, las medidas previstas en relación con el Campo de Gibraltar.

En cumplimiento de dicho mandato, el 11 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno adoptó el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (en adelante Programa BREXIT) con 112 medidas preparatorias y de contingencia.

El Programa BREXIT incluía, en el apartado 6 del mismo, los siguientes criterios de seguimiento:

- En caso de retirada del Reino Unido sin Acuerdo: en el plazo de los tres meses siguientes a la fecha en que el Reino Unido haya dejado de ser un Estado miembro de la Unión Europea. Este informe contendrá un análisis y revisión de resultados, constituyéndose así en un elemento de referencia para la adopción de posteriores actuaciones en caso de ser necesarias.

CVE: BOPA_12_0108

- En caso de retirada del Reino Unido con Acuerdo:
 - En el plazo de los seis meses siguientes a la fecha en que el Reino Unido haya dejado de ser un Estado miembro de la Unión Europea elaborará un primer informe que consistirá en un análisis y revisión de resultados.
 - Tres meses antes del fin del periodo transitorio se elaborará un segundo informe que tendrá el doble objetivo de contar con un elemento de referencia para posteriores actuaciones y el de establecer una valoración global de objetivos

La retirada del Reino Unido finalmente se produjo con Acuerdo. En este sentido, tras la ratificación del Acuerdo de Retirada alcanzado entre el Reino Unido y la Unión Europea, el Reino Unido abandona la Unión Europea formalmente el 31 de enero de 2020, dejando de ser, desde dicha fecha Estado miembro, si bien hasta el 31 de diciembre de 2020 ha estado en vigor lo que se ha denominado un periodo transitorio que estaba previsto en el propio Acuerdo de Retirada. En función de este periodo transitorio el Derecho de la Unión Europea se ha seguido aplicando en y al Reino Unido hasta el 31 de diciembre de 2020.

En función de lo anterior, de las dos modalidades previstas en el seguimiento del Programa BREXIT se realizaron los informes indicados en la modalidad de Acuerdo con Retirada.

El primero de estos informes, realizado en julio 2020, fue elaborado en el plazo de 6 meses tras la retirada del Reino Unido (retirada del Reino Unido: 31 de enero de 2020) concluía que, de las 112 medidas, sólo estaban ejecutadas a dicha fecha 35 medidas.

El segundo de estos informes, realizado en octubre 2020, fue elaborado dentro del plazo de 3 meses antes de la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo de Retirada (fin de periodo transitorio previsto en el Acuerdo de retirada: 31 de diciembre de 2020). Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 42 medidas.

Con posterioridad a los informes previstos en el Programa BREXIT se han realizado dos informes adicionales de seguimiento:

- Un informe de situación programa BREXIT a fecha de noviembre de 2021. Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 58 medidas.
- Un informe de situación programa BREXIT a fecha de julio de 2022. Este informe concluía que, de las 112 medidas, estaban ejecutadas 77 medidas.

De los informes anteriores se facilita únicamente el último, el informe de julio de 2022 por ser este informe el más actualizado. De este informe puede desprenderse que:

1. De las 112 medidas inicialmente adoptadas siguen vigente 107 medidas. Existiendo 5 medidas que han sido eliminadas del programa. Las medidas eliminadas son las siguientes:

Nombre	Consejería competente	Motivo eliminación
Medida 5.1.2. PLAN DE APOYO EN LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL REINO UNIDO	Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	En 2020 la medida no se pudo realizar por la Covid-19 que imposibilitó la realización de acciones de promoción, ferias, misiones directas y proyectos individuales
Medida 5.1.12. PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO SOBRE FÓRMULA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.	Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	Esta medida ha sido reemplazada por una serie de medidas de apoyo al trabajo autónomo adoptadas a raíz de la pandemia del Covid-19
Medida 5.1.36. APOYO A LAS INICIATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE INCREMENTEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO JUVENIL EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	La evaluación ha considerado suficiente la existencia de un Albergue Juvenil (el de Algeciras-Tarifa) con 34 habitaciones y 134 plazas.
Medida 5.1.54. PRIORIZAR LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN*	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.	Falta de financiación en el nuevo Marco Operativo FEDER 2021-2027
Medida 5.1.55. PRIORIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO DE TARIFA. *	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.	Falta de financiación en el nuevo Marco Operativo FEDER 2021-2027

2. De las 107 medidas que permanecen en el programa, las siguientes 4 medidas han sufrido cambios en su diseño:

- Medida 5.1.9 Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las zonas de inversión territorial integrada de Cádiz y de Jaén. Esta medida ha sustituido a la inicialmente adoptada en el Programa que era «iniciativas de cooperación local (ITI empleo) que refuerzan la contratación y la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas».
- Medida 5.1.41 Área Intermodal de la estación de autobuses de La Línea de la oncepción. Esta medida ha sustituido a la inicialmente adoptada en el Programa que era «Intercambiador de la línea para el transporte público regular de viajeros por carretera».
- Medida 5.1.47 Bus Rapid Transit del Campo de Gibraltar. Esta medida ha sustituido a la inicialmente adoptada en el Programa que era «Sistema Tranviario del Campo de Gibraltar»

• Medida 5.3.2 Mecanismo de Coordinación y Seguimiento Brexit Campo de Gibraltar». Esta medida ha sustituido a la inicialmente adoptada en el Programa que era «Foro Andaluz del Brexit».

De las 107 medidas que permanecen en el programa, 77 se han ejecutado a fecha julio 2022. De las medidas que están pendientes de ejecución ha de tenerse en cuenta que 5 medidas no pueden ejecutarse dado que han sido previstas para el caso de que el Brexit se produjese sin Acuerdo pero que han sido mantenidas en el Programa para un eventual escenario de incumplimiento del Acuerdo de Retirada o del Acuerdo de Comercio y Cooperación que regula las relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido tras la retirada.

Sevilla, 14 de noviembre de 2022.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la paralización de las obras del Colegio Público de Almerimar, en El Ejido, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La paralización de las obras de construcción del nuevo CEIP de Almerimar en El Ejido (Almería) se debe al abandono de las mismas por la empresa adjudicataria.

Ante esta situación, la Agencia Pública Andaluza de Educación está iniciando el procedimiento de resolución de contrato con la adjudicataria para poder iniciar, cuanto antes, la licitación y contratación de un proyecto de terminación de las obras; supervisar y aprobar el proyecto y, sobre la base del mismo, realizar una nueva licitación y contratación de las obras pendientes de ejecutar.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de aula matinal en el CEIP Arco Iris de Roquetas de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La empresa con la que se había realizado la contratación para comenzar a prestar el servicio de aula matinal en el Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Arco Iris de Aguadulce, en Roquetas de Mar (Almería), desistió del contrato el día 12 de septiembre.

Fueron necesarios algunos días hasta que se pudo formalizar un nuevo contrato con otra empresa, si bien el servicio se encuentra en funcionamiento desde el día 10 de octubre.

Sevilla, 5 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, trabaja en la eliminación de las aulas prefabricadas con la programación y ejecución de actuaciones de ampliación y construcción de centros educativos que den respuesta a las necesidades de escolarización de la provincia de Almería.

Así, desde el curso 2018-2019 se han retirado en la provincia de Almería 31 módulos prefabricados en un total de 16 centros educativos, cuya funcionalidad ha sido sustituida y ampliada por nuevos espacios educativos.

En el año 2022, en concreto, se han retirado dos edificios (con cuatro aulas en total) en el CEIP Joaquín Visiedo de Viator (tras la finalización del nuevo CEIP en zona La Juaida). Asimismo, está prevista la retirada de un edificio (dos aulas) en el CEIP Arco Iris de Aguadulce (Roquetas de Mar).

En la actualidad existen 58 módulos en uso, de los cuales 53 están en centros con obras programadas. En el curso escolar 2017-2018, el número de módulos prefabricados era de 68.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planta de reciclaje de Almería, ciudad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 30 de noviembre de 2022

La Delegación Territorial emitió una Resolución Provisional de Depósito Directo en Vertedero al resultar de interés general para la ciudadanía; mientras que los residuos de recogida selectiva fueron derivados a plantas de tratamiento externas.

Respecto a la segunda pregunta formulada, esta Consejería, a través de la Delegación Territorial, solo tiene competencias para evaluar la modificación ambiental para la aprobación o ejecución de las obras contempladas en los proyectos de nueva construcción de la planta.

No obstante, desde la Consejería se ha consultado con el Ministerio del ramo la posibilidad de financiar la construcción con fondos Next Generation y la contestación ha sido que no es posible al no ajustarse a las bases.

Sevilla, 28 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a antigüedad de los trabajadores de AMAYA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2022

El último convenio colectivo de la extinta Empresa de Gestión Medioambiental S.A -la anterior empresa pública a la actual Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.- referido al personal de estructura; así como el convenio del personal de INFOCA de 2008, recogieron entre sus pactos la supresión del concepto retributivo de la antigüedad, sustituyéndolo por un complemento personal para quienes hasta ese momento lo habían devengado, que ya no devengaría en el futuro nuevas percepciones por antigüedad, sin perjuicio de los incrementos salariales aprobados por las sucesivas leyes presupuestarias.

La antigüedad es un complemento salarial y, por tanto, forma parte de la Masa Bruta Salarial. Así, teniendo en cuenta las disposiciones legales en vigor en materia presupuestaria, la recuperación retroactiva de la antigüedad implicaría un incremento de la masa bruta salarial.

Tal y como recoge la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, durante este ejercicio, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, tanto en lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de este.

No obstante, la negociación colectiva entre la dirección de la Agencia Amaya y la representación sindical puede incluir pactos relativos a la retribución de la antigüedad, pero siempre dentro del marco de la ley de presupuestos del Estado, acorde a lo expresado en la exposición de motivos del convenio de la agencia.

Sevilla, 28 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CVE: BOPA_12_0108

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de bioclimatización durante el curso 2022-2023 en Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Actualmente, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía gestiona, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, un total de 67 actuaciones de instalación de bioclimatización mediante refrigeración adiabática, con apoyo de energía solar fotovoltaica, en centros educativos de la provincia de Jaén por un presupuesto programado global de 18,9 millones de euros, cuya relación está publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/217182.html>

De esas 67 actuaciones, 22 están en fase de construcción, 28 cuentan con obras contratadas o en contratación y 17 en fase de proyecto.

Sevilla, 5 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que en la actualidad no existe ningún edificio modular prefabricado instalado en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la provincia de Jaén, y no hay previsión de instalaciones para este curso escolar.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que en la actualidad no existe ningún edificio modular prefabricado instalado en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la provincia de Jaén, y no hay previsión de instalaciones para este curso escolar.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas de Jaén**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos años.

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica, en zonas con mayores tasas de escolarización, o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La mejora de la ratio está siendo posible gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, la ratio alumno-profesor en la provincia de Jaén es la siguiente:

Curso	Ed. Infantil y Ed. Primaria	Ed. Secundaria y Bachillerato
2018/19	11,90	9,36
2019/20	11,72	9,37
2020/21	10,98	8,78
2021/22	10,80	8,97
2022/23	10,48	8,17

Respecto a las unidades que puedan estar por encima de 25 para primaria, 30 para secundaria y 35 para bachiller, es importante destacar que esta situación está contemplada en el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en el que se recoge la posibilidad de autorizar en determinadas circunstancias un incremento de hasta un

diez por ciento el número máximo de alumnos por unidad escolar respecto a lo dispuesto como número máximo de alumnos por aula.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros bilingües de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que el número de centros bilingües que tiene la provincia de Jaén asciende a 176.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000389, respuesta a la Pregunta escrita relativa al muro perimetral del Instituto de Educación Secundaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Resulta imposible la identificación del centro educativo al que se refiere la pregunta presentada al no disponer de ninguna información relativa al mismo más allá de su localización en la provincia de Málaga.

Sevilla, 5 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios educativas en Málaga**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 60, de 8 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos años.

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica, en zonas con mayores tasas de escolarización, o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La mejora de la ratio está siendo posible gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, la ratio alumno-profesor en la provincia de Málaga es la siguiente:

Curso	Ed. Infantil y Ed. Primaria	Ed. Secundaria y Bachillerato
2018/19	15,43	10.82
2019/20	15,25	10,95
2020/21	13,62	10,20
2021/22	13,93	10,62
2022/23	13,95	10,24

Respecto a las unidades que puedan estar por encima de 25 para primaria, 30 para secundaria y 35 para bachiller, es importante destacar que esta situación está contemplada en el artículo 87.2. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5.2. del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en el que se recoge la posibilidad de autorizar en determinadas circunstancias un incremento de hasta un diez por ciento el número máximo de alumnos por unidad escolar respecto a lo dispuesto como número máximo de alumnos por aula.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

